

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**2356a.**  
**SESION PLENARIA**

Lunes 22 de septiembre de 1975,  
a las 15.40 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (*continuación*):

	Página
Discurso del Sr. MacEachen (Canadá) .....	73
Discurso del Sr. de la Flor Valle (Perú) .....	76
Discurso del Sr. Cissokho (Mali) .....	81
Discurso del Sr. Banda (Zambia) .....	85
Discurso del Sr. Walding (Nueva Zelanda) .....	90
Discurso del Sr. Borgonovo Pohl (El Salvador) .....	94
Discurso del Sr. Nchama (Guinea Ecuatorial) .....	96

**Presidente : Sr. Gaston THORN**  
**(Luxemburgo).**

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. MacEACHEN (Canadá) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame que, al comenzar mis observaciones, le exprese la complacencia y la confianza del Gobierno del Canadá por haber sido usted elegido para presidir este período de sesiones de la Asamblea General. En él se celebra el trigésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, y la dirección de sus labores no podría estar en manos más hábiles. Sabemos que aportará usted a sus debates el juicio y la sensatez que ha demostrado desde hace tiempo en los foros de Europa.

2. Nos agrada mucho dar la bienvenida entre nosotros a las delegaciones de Cabo Verde, de Santo Tomé y Príncipe y de Mozambique por haber sido admitidos estos Estados como Miembros de las Naciones Unidas. Su presencia aquí constituye un paso importante de la Organización en el camino hacia la universalidad.

3. Señor Presidente, ha asumido usted sus funciones en un momento en que nuestra Organización se encuentra en una encrucijada de los asuntos internacionales. Nuestras preocupaciones se relacionan cada vez más con las disparidades y oportunidades globales en el terreno económico y social. Estas son cuestiones políticas que preocupan mucho, comparables y por cierto vinculadas en alcance e importancia con las de la paz y la seguridad internacionales.

4. La semana pasada, en nuestro séptimo período extraordinario de sesiones, sobre estas mismas cuestiones, por fin hicimos cierto progreso hacia la reducción de dichas disparidades. Nos pusimos de acuerdo acerca de los pasos necesarios para avanzar hacia un nuevo orden económico internacional. Pudimos ponernos de acuerdo porque era el momento adecuado, incluso con exceso, para progresar en forma creativa con respecto a estos complicados asuntos.

5. Ahora debemos dedicar nuestra atención y energías a mantener esta voluntad y a poner en práctica las decisiones que hemos adoptado para reformar el sistema económico mundial con el fin de reducir las disparidades económicas. Asimismo debemos constatar la interdependencia que existe entre nosotros. Debemos reconocer también la necesidad de que nuestros respectivos pueblos participen en estos esfuerzos. Hemos hecho promesas en nombre de ellos, en el sentido de proporcionar a los que constituyen la mayoría de los pueblos del mundo — los que sufren necesidad — su medida cabal de justicia social y económica.

6. Creo que todos comprendemos la urgencia de esta tarea fundamental. De lo contrario, no habiéramos logrado la notable medida de cooperación que caracterizó los esfuerzos serios e intensos que realizamos en el séptimo período extraordinario de sesiones. Es importante que sigamos buscando nuestro objetivo — apenas hemos comenzado — con el mismo espíritu de cooperación y respeto mutuo. Esta es la manera más eficaz en que puede trabajar nuestra Organización. También es la manera más eficaz de asegurar que nuestros pueblos sigan confiando en la capacidad de la Organización para resolver estos problemas urgentes e importantes.

7. Sabemos perfectamente que hay necesidad de realizar el papel y la capacidad de las Naciones Unidas en los campos económico y social para, de este modo, establecer una relación mejor y más equilibrada entre ellos y los objetivos y funciones políticas de la Organización.

8. En su séptimo período extraordinario de sesiones, la Asamblea General creó un comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas para que inicie un proceso de reestructuración de este tipo. Uno de los principales documentos que tendrá ante sí será el informe preparado por el Grupo de Expertos para el estudio de la estructura del sistema de las Naciones Unidas titulado *Una nueva estructura de las Naciones Unidas para la cooperación económica mundial*.<sup>1</sup> Los expertos han identificado correctamente las deficiencias principales del sistema de las Naciones Unidas y han hecho una serie de recomendaciones y sugerencias que mejorarían el equilibrio entre los elementos funcionales o sectoriales y los elementos políticos del sistema.

9. Quisiera recomendar también al nuevo comité intergubernamental el informe de un grupo de expertos reunido por los Estados miembros del Commonwealth titulado "Hacia un nuevo orden económico internacional", que ha sido distribuido como documento de las Naciones Unidas.

10. Mi Gobierno está convencido de que la Organización debe responder más a las necesidades y preocupaciones de sus Miembros, y por ello tiene intención de desempeñar un papel activo y constructivo en el

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización de manera que pueda llevar a cabo sus programas y laborar por un nuevo orden económico.

11. La construcción de un nuevo orden económico internacional es sólo una de las muchas preocupaciones importantes de la comunidad internacional en el momento actual. La población, los alimentos, los asentamientos humanos, el derecho del mar, son otros de los problemas globales que exigen la atención de las Naciones Unidas. De estos muchos problemas globales, quisiera ahora hablar acerca del derecho del mar, con respecto al cual el Canadá desempeña un papel especial.

12. Una de las funciones más importantes pero menos reconocidas de la Organización consiste en los esfuerzos constantes que realiza para contribuir a un orden mundial estable por medio del desarrollo progresivo del derecho internacional. El derecho del mar es un ejemplo dinámico de ello.

13. Estamos desarrollando nuevas reglas que reflejan la comprensión cada vez mayor de la interdependencia de las naciones y la necesidad de preservar el medio marino y conservar sus recursos. No vacilamos en afirmar la opinión del Gobierno canadiense de que la viabilidad de un orden mundial cada vez más interdependiente estriba en la creación de un sistema económico internacional que proporcione una distribución más equitativa de recursos y oportunidades entre todo el mundo. Este principio debe quedar reflejado en el nuevo derecho del mar.

14. Las Naciones Unidas tienen un papel central en el proceso de desarrollar un nuevo cuerpo de derecho internacional que refleje el amplio reconocimiento de que los océanos del mundo, que cubren el 70% de la superficie de la Tierra, son vitales para la supervivencia del hombre. Deben establecerse reglas jurídicas obligatorias. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ya ha alcanzado un amplio acuerdo sobre nuevos conceptos jurídicos revolucionarios tales como el de la zona económica y el del patrimonio común de la humanidad, conceptos que deben ser la base de la constitución de los mares. El nuevo derecho debe estipular deberes que tienen que ir a la par con todo nuevo derecho que se reconozca. Debe basarse en principios de equidad y no de poder.

15. La tarea es fantástica y puede resultar algo que no se alcance en las Naciones Unidas. Yo creo que no, y lo que sí es claro es que sin las Naciones Unidas esa tarea sería imposible de realizar y que el mundo se vería envuelto en una serie de contradictorias reclamaciones y contrarreclamaciones que constituirían una grave amenaza a la paz.

16. Mi Gobierno se está preparando ahora para la cuarta rueda de negociaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que comenzará en Nueva York el próximo mes de marzo. Creemos que se podrá alcanzar un acuerdo si todos los participantes actúan con responsabilidad, flexibilidad y, sobre todo, con sentido de la real urgencia que existe.

17. Ningún gobierno está más dedicado que el del Canadá a lograr un acuerdo que sea viable y un régimen global equilibrado para los mares; pero no sería sincero

si no dijera claramente que mi Gobierno, lo mismo que muchos otros, no puede esperar indefinidamente un acuerdo. Tenemos la esperanza de que nuestras acciones hayan demostrado nuestra conciencia de las obligaciones que nos incumben ante la comunidad internacional, pero nuestro Gobierno tiene también conciencia de sus responsabilidades ante el pueblo canadiense. La supervivencia económica y social de comunidades enteras en algunas zonas costeras del Canadá depende del resultado exitoso de la Conferencia sobre el Derecho del Mar. Esperamos que si fracasa, se arbitre algún otro curso de acción. En razón de estas responsabilidades nacionales e internacionales, mi Gobierno está llevando a cabo ahora, con carácter de gran prioridad, una serie de conversaciones con países que pescan más allá de nuestras costas, para que abran el camino con respecto a la extensión de nuestra jurisdicción pesquera basándose en el consenso que resulte de la Conferencia.

18. Quiero reiterar la fe del Gobierno del Canadá en las Naciones Unidas y en la oportunidad que ofrecen para negociar soluciones multilaterales a los complejos problemas del derecho del mar. Un acuerdo multilateral beneficiaría en forma duradera a las generaciones presentes y futuras; solamente si fracasara — y en un momento determinado una mayor demora significaría un fracaso — mi Gobierno, y, supongo, otros Gobiernos recurriría a otras soluciones para proteger sus intereses nacionales fundamentales. Los gobiernos y los pueblos del mundo no están dispuestos a esperar más para ver cuáles son los resultados de esta Conferencia. Tenemos, pues, que actuar rápidamente y de común acuerdo. Si lo hacemos — y estoy convencido que podemos hacerlo — lograremos lo que el Secretario General ha denominado con razón “una de las convenciones más importantes que haya elaborado la comunidad internacional”.

19. En 1945, los fundadores de las Naciones Unidas, muy influenciados por el holocausto de la guerra, estaban determinados a que la tarea central de la Organización mundial fuera el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, y elaboraron — eso fue lo que creyeron — un sistema para la solución de las controversias entre las naciones sin recurrir al uso de la fuerza. Treinta años más tarde, este problema fundamental todavía está planteado ante las Naciones Unidas. Dos aspectos cruciales del mismo son el desarme y el mantenimiento de la paz, que han sido los temas principales de mi alocución ante la Asamblea General el año pasado, pero que dada su importancia no me disculpo por volver a hablar de ellos.

20. Pocas cuestiones ante esta Asamblea dan lugar a tan grandes aspiraciones o a tan hondas frustraciones como la cuestión del desarme. Aspiramos a los acuerdos que controlen el uso de la fuerza, que reduzcan la tirantez y que liberen recursos para dedicarlos a fines productivos, sociales y económicos; pero nuestras esperanzas se han visto continuamente frustradas por la demora y porque el poder destructivo ha llegado a niveles mayores. Las armas nucleares existen en gran cantidad y nos enfrentamos a la peligrosa posibilidad de que pasen a más países. Las naciones adelantadas siguen gastando grandes cantidades de dinero en armas de toda clase, y los gastos militares de algunos de los países en desarrollo están aumentando rápidamente.

21. ¿Tiene algo de extraño, entonces, que la gente sencilla de todas partes se sienta impaciente e inquieta para ver los progresos que se logran en el desarme?

22. Las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas han tenido una gran importancia para fomentar un clima de habilidad estratégica y de distensión política, pero no han detenido la competencia en materia de armas nucleares; tampoco se han dado pasos hacia un verdadero desarme nuclear.

23. Estos problemas son muy complejos, pero es urgente encontrarles una solución. Instamos a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que concluyan sus actuales negociaciones y a que, sin demora, procedan a tomar medidas para un desarme nuclear. También instamos a las Potencias nucleares a que vuelvan a examinar los obstáculos técnicos y políticos que se oponen a la concertación de un acuerdo con objeto de poner fin a los ensayos nucleares.

24. Los esfuerzos para poner fin a la proliferación de las armas nucleares deben ir acompañados de un firme deseo de asegurar que una nueva diseminación de la tecnología nuclear se dedique solamente a fines pacíficos. La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares reafirmó el papel vital del mismo como instrumento básico del sistema de no proliferación y expresó claramente que todas las partes, tanto los Estados nucleares como los no nucleares, deben cumplir plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del Tratado. Esto es esencial si se ha de evitar el peligro de la proliferación.

25. Además, la citada Conferencia reafirmó también el papel del Tratado como base de una cooperación más amplia en los usos pacíficos de la energía nuclear. Canadá cumplirá sus obligaciones derivadas del Tratado para facilitar, en el grado en que es capaz de hacerlo, la cooperación internacional en cuanto al intercambio de tecnología nuclear y materiales nucleares para fines pacíficos, especialmente entre los países adelantados y los en desarrollo. La necesidad de tal cooperación es cada vez mayor, y ello es evidente en razón del aumento del costo de la energía.

26. Sin embargo, al mismo tiempo quiero hacer hincapié en que tenemos la obligación de asegurar que esa cooperación no contribuya a la proliferación de las armas nucleares o a la fabricación de explosivos nucleares, sea cual fuere el fin buscado.

27. La preocupación por los peligros de las armas nucleares no debe cegarnos ante la amenaza creciente del uso de las armas clásicas. Debe prestarse una estrecha e inmediata atención a la búsqueda de un sistema de control de armamentos y a la reducción de fuerzas para fomentar la estabilidad regional y la seguridad mutua. Ahora que la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha concluido, esperamos que se logre un progreso fundamental en las negociaciones llevadas a cabo en Viena sobre reducción de fuerzas en Europa central.

28. La responsabilidad básica en la reducción de los peligros y de la carga que suponen los armamentos, incumbe, en primer lugar, a las Potencias militares principales, pero debemos reconocer las dificultades en que deben operar, si deseamos que se logre una limitación de armamentos efectiva y un acuerdo sobre el desarme. El progreso de la tecnología militar a veces

complica los esfuerzos encaminados a lograr una base técnica y militar para un acuerdo y los medios satisfactorios de control. Los acuerdos deben fomentarse y ser compatibles con los intereses de los Estados participantes en cuanto a su seguridad. Las negociaciones sobre desarme no pueden tener éxito a menos que haya condiciones propicias para lograr progreso.

29. Pero esto no es un argumento para que la Asamblea permanezca inactiva, ni para aceptar en la actualidad el progreso tan poco satisfactorio que se comprueba en el logro de medidas destinadas al desarme. La Asamblea General debe continuar siendo el foro de preocupación internacional y dando impulso a medidas adecuadas en la esfera del desarme.

30. Si bien nuestra ansiedad respecto a las perspectivas de progreso en cuanto al desarme continúa ignorada, nos satisface un tanto ver los recientes progresos alcanzados para lograr una solución pacífica en el Oriente Medio. Nadie que tenga interés en la seguridad mundial puede dejar de sentirse alentado por las dignas negociaciones realizadas por los dirigentes de Egipto y de Israel, que produjeron el nuevo acuerdo provisional sobre el Sinaí. También reconocemos la dedicación del Secretario de Estado de los Estados Unidos, cuyos esfuerzos incansables han contribuido una vez más al logro de un resultado positivo. No cabe duda de que es un comienzo muy frágil, ya que no puede encarar las cuestiones de fondo que deben resolverse si se quiere que haya paz y seguridad en el Oriente Medio. No obstante, consideramos que el acuerdo es motivo de esperanzas. Creemos que es la primera etapa de una serie de negociaciones y acuerdos entrelazados que permitirán la participación de todas las partes en la controversia y abarcará todas las cuestiones fundamentales, aunque reconozco que ello es difícil. El fin debe ser una solución justa que permita dejar de lado las pasiones destructivas del pasado y que todos los pueblos de esa zona puedan vivir como vecinos con paz y seguridad.

31. Con respecto a todos los interesados en las operaciones de mantenimiento de la paz que realizan las Naciones Unidas, también hay motivos para sentir cierta satisfacción debido al acuerdo sobre el Sinaí. Las operaciones de mantenimiento de la paz es uno de los pocos valiosos instrumentos que la comunidad internacional ha desarrollado para ayudar a dar soluciones pacíficas a las controversias. Están destinadas a ayudar a las partes en controversia a abstenerse de iniciar un conflicto, a que reconozcan que actúan en su propio beneficio y a crear circunstancias en que sus diferencias puedan solucionarse mediante la negociación.

32. A menudo, sin embargo, las operaciones de mantenimiento de la paz hacen que se reduzca la necesidad de ir más allá de la simple cesación de las hostilidades para intentar en contra un acuerdo político. Por consiguiente, existe la idea escéptica de que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no hacen más que perpetuar el *statu quo* existente.

33. Si se quiere que el mantenimiento de la paz sea verdaderamente efectivo, debe ir acompañado por un esfuerzo paralelo en el nivel político, especialmente por las partes directamente interesadas, a fin de convertir esta paz temporal que se pide a la fuerza de mantenimiento de la paz en algo más duradero.

34. Desde el acuerdo inicial de cesación del fuego logrado en el otoño de 1973, la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) ha cumplido su tarea de proporcionar un entendimiento temporario entre las dos partes en conflicto y ha ayudado al logro de un período de calma relativa en el que las negociaciones podrían llevarse a cabo. Las partes interesadas se han aprovechado plenamente de las operaciones de mantenimiento de la paz: han negociado y alcanzado y nuevo acuerdo provisional. La importancia de esto para el mantenimiento de la paz es que la FENU no sólo ha perpetuado el *statu quo*, sino que tratará ahora de hacer efectivo el nuevo acuerdo y proporcionará la base para lograr nuevos progresos en cuanto a esto. En pocas palabras, la FENU está realizando la labor que se le había encargado hacer, es decir, ayudar a crear las circunstancias para el logro, en un plano político, de una solución para el problema del Oriente Medio.

35. La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación también ha ayudado a crear una atmósfera en la que podrán efectuarse nuevas negociaciones.

36. La cuestión de Chipre se encuentra nuevamente ante nosotros durante este trigésimo período de sesiones. Los problemas son complejos y serán objeto de la atención de todas las delegaciones. En esto también la eficacia de la fuerza de mantenimiento de la paz, que ha cumplido su tarea con grandes dificultades, dependerá esencialmente de la cooperación y la voluntad de las partes directamente interesadas.

37. Desde luego, el mantenimiento de la paz sólo puede continuar si cuenta con el pleno apoyo de todos los Estados Miembros, incluido el respaldo práctico en forma de pronto pago de las contribuciones para el mantenimiento de esa fuerza. Sin los necesarios recursos financieros, ni las Naciones Unidas ni ningún país que proporciona fuerzas podrán cumplir con la responsabilidad que se les ha pedido que asuman.

38. Deseo hacer ahora un comentario sobre un problema particular que afecta la administración de los asuntos de nuestra Organización. Durante los últimos años se han hecho esfuerzos para tratar por separado los problemas técnicos y los políticos. Los organismos especializados y las conferencias técnicas se han dedicado principalmente a sus preocupaciones inmediatas, mientras los problemas políticos se han discutido principalmente en los órganos que tienen competencia para tratarlos: el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

39. Reconocemos que, incluso en conferencias técnicas, los Estados Miembros deben tener en cuenta las realidades políticas y que, en algunos casos, la línea de separación entre lo político y lo técnico no puede establecerse de una manera muy rígida. Pero no ayudaríamos a nuestro sistema de cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas si dejáramos de distinguir de una manera clara y precisa entre la autoridad y la competencia del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en los campos políticos que indica la Carta, por una parte, y la competencia y la autoridad de las conferencias técnicas en sus campos respectivos, por la otra.

40. Entre tanto, mi Gobierno tiene la esperanza de que con el espíritu de cooperación que ha caracterizado

tan felizmente las deliberaciones del séptimo período extraordinario de sesiones, todos nos abstengamos voluntariamente de introducir cuestiones o consideraciones políticas que no tienen que ver con los procedimientos de los organismos especializados, así como con los órganos que han recibido la responsabilidad específica de aplicar las decisiones adoptadas en el séptimo período extraordinario de sesiones. Debemos permitir que esos órganos realicen su labor técnica. Ello favorecería seguramente los mejores intereses de cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización en su conjunto.

41. La celebración del trigésimo aniversario de las Naciones Unidas nos hace pensar en el lugar que ocupa esta Organización en la vida de la comunidad internacional. Las críticas han sido muchas y persistentes y los que apoyan a la Organización han vacilado a veces. Pero cuando se trata de los errores que hemos cometido durante años, debemos reconocer que en la búsqueda de paz y de seguridad, así como de soluciones para los grandes problemas sociales y económicos de nuestra época, este foro universal es insustituible, y es esencial para cada uno de los pueblos y gobiernos que representamos aquí.

42. Como dijo el Secretario General, en la memoria sobre la labor de la Organización, del 11 de agosto de 1975:

“Se reconoce generalmente que en nuestro mundo actual no existe en las relaciones internacionales una alternativa racional a los principios y las actuaciones de las Naciones Unidas. La discusión y los acuerdos son las únicas alternativas conocidas a la opresión, los conflictos y el derramamiento de sangre. La diplomacia unilateral y bilateral ya no son suficientes y deben ser apoyadas por la acción conjunta y la diplomacia multilateral. Todo esto lo han reconocido en principio los Gobiernos de los Estados Miembros mediante su adhesión a la Carta. Día a día, la fuerza de las circunstancias obliga también a los gobiernos del mundo a reconocer su interdependencia creciente. Esto también ha sido reconocido en las actividades recientes de las Naciones Unidas y constituye claramente el tema del sexto y el séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.” [A/10001/Add.1, secc. XXI.]

También terminaré yo diciendo que éste es el tema notorio del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

43. Sr. de la FLOR VALLE (Perú): Una vez más me honro en ocupar esta tribuna, en nombre del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú y en cumplimiento nuevamente del grato encargo de la reunión ministerial de los países no alineados que se celebró en Lima a fines de agosto pasado.

44. Quiero manifestar, Sr. Presidente, la profunda satisfacción de mi país por su elección para dirigir los debates del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. El Perú y Luxemburgo mantienen cordiales relaciones y estoy convencido de que su eminente Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores guiará con altura y habilidad las deliberaciones sobre los trascendentales asuntos que considerará esta Asamblea.

45. Deseo formular, asimismo, mi más sincero reconocimiento al Canciller de Argelia, Sr. Bouteflika,

cuya esmerada actuación como Presidente de la Asamblea General en su último período de sesiones ha llevado la causa histórica del tercer mundo a un sitio de renovado vigor y gravitación internacionales.

46. Además, agradezco al Secretario General su visita a mi país a comienzos del año, oportunidad en que nos brindó una muestra del empeño que pone ante los múltiples problemas internacionales que absorben los esfuerzos de nuestra Organización. Pienso adecuado desearle, en esta ocasión, éxito en las delicadas tareas que su función exige y que todos esperamos para el afianzamiento de la paz y de la seguridad.

47. Hace algunas semanas me tocó el singular honor de ser portavoz de los cancilleres de los países no alineados para presentar ante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General los resultados de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975. En esa ocasión, hice un análisis de los alcances de carácter económico que el Programa de Lima de Solidaridad y Asistencia Mutua [véase A/10217, anexo] contiene. En esencia, señalé cómo los acuerdos allí obtenidos constituyen toda una estrategia claramente definida y dirigida a reforzar la autonomía de los procesos de desarrollo, a la vez que señalan áreas de acción concreta de solidaridad y cooperación mutuas frente a la quiebra del injusto orden económico internacional, convirtiendo al conjunto de países no alineados y en desarrollo en el elemento dinámico de mayor coherencia en la estructuración del nuevo orden.

48. En el campo político, el Programa de Lima articula, al igual que en el campo económico, sistemas de consulta y solidaridad para la defensa común ante las presiones cubiertas o encubiertas sobre nuestra integridad territorial, soberanía e independencia, así como los mecanismos de coordinación mutua para fortalecer nuestra capacidad de negociación en los foros internacionales. Defendemos hoy, y lo haremos siempre, el derecho de los pueblos a su independencia política y económica y para formular sus esquemas socioeconómicos de acuerdo con valores propios. Defendemos, y lo haremos efectivo, el derecho de convertir la igualdad, formalmente reconocida en la Carta, en derechos específicos de contenido y peso políticos. Es la gravitación de nuestra voz y nuestro voto, y no el afán de obstinación y de confrontación, los que han de caracterizar por mucho tiempo los debates de este foro, porque tenemos en él un lugar legítimo y pleno derecho de defender los intereses de los pueblos del tercer mundo.

49. La Conferencia de Lima ha pasado revista a la situación internacional, confrontando sus aspectos más saltantes con los elevados objetivos de nuestro movimiento. Este examen ha permitido comprobar que el no alineamiento es ya uno de los factores de real significación en el panorama internacional, presentándose como una opción histórica eficaz para los pueblos que aspiran a la independencia, la igualdad, el desarrollo integral y la paz. Es más, en las actuales circunstancias, caracterizadas por un endurecimiento de las políticas imperialistas y una grave crisis económica, la concertación de los países que recusan las políticas de poder de las potencias se presenta como un imperativo para la enorme mayoría de los pueblos

que no pretenden sino una pacífica promoción de sus justas aspiraciones y derechos.

50. El movimiento no alineado es fundamentalmente una posición internacional antiimperialista y anti-colonialista, comprometida con toda acción encaminada a superar las situaciones de conflicto y, particularmente, el ordenamiento mundial que se basa en la marginación de las mayorías de la humanidad. Nuestra lucha no es coyuntural; se enfrenta a todo un sistema cuya vigencia histórica decae día a día en la medida en que avanzan las fuerzas de liberación.

51. No revisaré en detalle los acuerdos de Lima; me limitaré a señalar que nuestro movimiento está decidido a promover activamente la ejecución de tales acuerdos, porque todos ellos se conforman con el espíritu y la letra de la Carta de nuestra organización. Por ello, a quienes pretenden ver el no alineamiento como un nuevo bloque, podríamos responder que precisamente lo que estamos combatiendo son las políticas de poder, las políticas hegemónicas, la postergación indefinida de los pueblos, que tanto han contribuido y contribuyen al bienestar material de otros, la subsistencia de focos de tensión y de políticas imperialistas, colonialistas y racistas; los obstáculos, en fin, que todavía impiden a los hombres convivir como seres humanos y luchar juntos por todo aquello que condiga con su naturaleza superior.

52. El Perú ha reafirmado su irrenunciable compromiso con los altos fines del no alineamiento y, dentro de esta perspectiva, paso a ocuparme de los asuntos que como Canciller de mi país, he de referir a esta Asamblea.

53. Los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones se inscriben dentro de un esfuerzo pluridimensional y de largo alcance, en el que el tercer mundo se halla profundamente comprometido. Lo obtenido no puede satisfacernos plenamente pues existe aún una brecha amplia entre nuestras justas demandas y la resolución adoptada hace pocos días en este mismo recinto, y por ello hay que afirmar que el tercer mundo no abandonará estas justas demandas. La Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, adoptados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)], los principios y los planes de acción acordados por los países no alineados, en Argel y en Lima, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)] mantienen para nosotros su plena vigencia y su validez. Este conjunto de documentos forma parte integral de un proceso que cuestiona las bases mismas del injusto sistema económico vigente, rechaza el enfoque paternalista que pretende considerar la ayuda como sucedáneo de una justa distribución de la riqueza mundial y plantea como alternativa para el desarrollo del tercer mundo normas y medidas destinadas a alterar radicalmente las relaciones económicas internacionales.

54. El trigésimo aniversario de las Naciones Unidas, que hoy celebramos, se da en un coyuntura que pone a prueba la vitalidad y la riqueza creativa de nuestra Organización. Lejos de la solemnidad que suele acompañar a la decadencia institucional, las corrientes contrapuestas de hoy insuflan el vigor y la energía que han de estar a la altura de los retos que plantea a

las Naciones Unidas un mundo en profunda crisis estructural.

55. Las Naciones Unidas, surgidas de la segunda gran guerra, durante muchos años hubieron de ocuparse de la seguridad y del juego ideológico entre grandes Potencias, en que la Organización estuvo inserta. Estos fueron los años de las mayorías automáticas y del abuso del veto. En estos años, las Naciones Unidas no eran otra cosa que el instrumento diplomático más aparente para medir la voluntad de confrontación entre los que disputaban la supremacía planetaria.

56. Es tan sólo a mediados de la década del 50, coincidiendo con la incorporación de nuevos Estados, que las Naciones Unidas asumen una responsabilidad acorde con las corrientes futuras y enfocan con éxito la primera gran crisis anticolonial que le depara Suez, en 1956. Desde esa fecha y durante todo el decenio de 1960, se abocan, con más o menos énfasis, a la descolonización en Africa y Asia. Este proceso se acelera y complementa con la preocupación cada vez más sistemática por la situación de subdesarrollo en que se encuentran los pueblos recién independizados. Es por ello que las Naciones Unidas empiezan a ver las causas del subdesarrollo en la propia situación de dependencia en que habían preservado las metrópolis a los pueblos de Asia, Africa, y América Latina.

57. La descolonización política que auspician y promueven las Naciones Unidas está cada vez más asociada a la situación de dependencia que inhibe el desarrollo.

58. Y son las Naciones Unidas las que inician un proceso de democratización de las relaciones económicas internacionales, primero, con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y reforzado recientemente con el sexto y el séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General sobre materias primas, desarrollo y cooperación, que plantean ya el significado preferente de la preocupación institucional de las Naciones Unidas al celebrar su trigésimo aniversario.

59. En el trazo sumario que he hecho de nuestra Organización hay una constante: la emergencia paulatina del mundo en desarrollo, la puesta en escena de asuntos centrales de su quehacer interno e internacional; es decir, la exigencia alturada y sistemática de que las Naciones Unidas opte por enfrentar y no evitar los problemas que se plantean a la comunidad internacional, en la difícil relación entre países hasta hace pocos subordinados, con Potencias que ejercían una posición dominante que aún pretenden perennizar.

60. Preludio y causa aparente de la intensificación de la tensión entre el mundo desarrollado y los pueblos de Asia, Africa y América Latina, es la crisis económica mundial que dibuja ya un panorama de múltiple aislamiento. Paralelamente al repliegue de sus economías, parece agudizarse la miopía de ciertas Potencias industrializadas y empieza a debilitarse el precario ordenamiento político y económico de los países en vías de desarrollo mediante la confabulación de empresas transnacionales, con la reacción de minorías oligárquicas y la promoción del armamentismo, para desestabilizar los gobiernos progresistas. Esa nueva y antihistórica ofensiva del neocolonialismo económico y de las fuerzas retardatarias sólo anticipa la liquidación definitiva de los sistemas de dependencia.

61. Por ello hemos visto, en lo que va del año, desde el último período de sesiones de la Asamblea General, el triunfo de los pueblos de Viet Nam, Kampuchea y Laos. Así, el año 1975 constituye un hito histórico en el camino de la liberación general en la que están empeñados los pueblos de América Latina, Asia y Africa.

62. El último cuarto de siglo verá la instalación de un proceso de liberación económico y político, la multiplicación de victorias en la lucha anticolonial y abarcará todo el periplo del hemisferio Sur, instaurando regímenes con fisonomía propia, gestados de acuerdo con la personalidad individual de los pueblos y al margen de modelos que la historia reciente ya nos demuestra ineficaces para nuestras realidades.

63. Resulta, por ello, especialmente estimulante para mi Gobierno y mi pueblo, compenetrados como están en un mismo proceso revolucionario, compartir una visión de la realidad internacional que es también la perspectiva común de más de 80 países no alineados.

64. En otra dimensión, el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki confirma, en términos tradicionales, la consolidación del proceso de distensión entre las grandes Potencias, deparando para el viejo continente europeo la paz y la tranquilidad que durante tanto tiempo le fuera negada. Es sintomático que valores como son la no intervención, las fronteras garantizadas y el libre intercambio cultural, signen este instrumento que, de manera orgánica, instaure un medio de creciente comprensión política entre el Este y el Oeste, el cual, sin duda, ha de preceder nuevos pasos en el control de los armamentos y — es de esperar — en el hasta ahora inalcanzable objetivo del desarme general. No obstante, el proceso de distensión avanza al margen del tercer mundo. Nuestros pueblos absorben el impacto principal de la crisis económica, al trasladarles las Potencias industriales metropolitanas la espiral inflacionaria y, paralelamente, al consolidarse en el centro áreas de seguridad y de paz, se desplazan los focos de tensión generados por los intereses de las grandes Potencias a las zonas menos definidas y más precarias de los países en desarrollo.

65. Hemos visto la persistencia de una situación crítica en el Oriente Medio, en la que se proyecta como un elemento nuevo el acuerdo entre Egipto e Israel. Es evidente que la clave de una solución futura, y que no debe tardar, está en los criterios que esta Organización mundial reconoce desde años en el marco de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y dentro de las cuales la desocupación total de los territorios árabes hasta las fronteras de 1967 y el legítimo reconocimiento de los derechos soberanos del pueblo de Palestina, tienen particular urgencia. Cualquier mediación que ignore esas normas sólo alcanzará resultados precarios. Por lo tanto, apoyaremos toda solución que responda fundamentalmente a los intereses de las partes directamente involucradas.

66. Seguimos con preocupación la crisis vigente en un país no alineado, Chipre, cuya integridad y soberanía deben ser preservadas. Las resoluciones 3212 (XXIX) de la Asamblea General, y 365 (1974) y 367 (1975) del Consejo de Seguridad, son los instrumentos que norman las negociaciones que, bajo auspicios del Secretario General, llevan a cabo ambas comunidades y que mi Gobierno espera lleguen pronto a feliz término. Al respecto, mi país aprecia altamente la con-

fianza que recae en el Embajador peruano, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, al haber sido designado como Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Chipre.

67. Al reiterar mi país su pleno respaldo a las luchas de liberación y antirracistas en Angola y en todo el Africa austral, mi Gobierno saluda con entusiasmo a los pueblos que acaban de alcanzar su independencia en Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique, y les da la bienvenida a esta Organización. Expresa, asimismo, su complacencia por la independencia de Papua Nueva Guinea y las Islas Comoras.

68. El Perú deplora el recrudecimiento de prácticas colonialistas y racistas en Africa austral. Ha visto con preocupación que se puede frustrar una pronta independencia en Angola y espera una acción concertada en esta Organización que tienda a facilitar la autodeterminación de Zimbabwe y Namibia y el cese de la práctica del *apartheid* en esos pueblos y en todo el territorio sudafricano.

69. Al señalar ese recrudecimiento del colonialismo, mi Gobierno lo hace con real inquietud, porque en nuestro propio continente también subsisten situaciones que atentan contra la independencia. Por ello, suscribe con profunda convicción las causas anticolonialistas y nacionalistas de los pueblos de América Latina y reitera, en este orden de ideas, su apoyo irrestricto al hermano pueblo de Panamá en relación con el enclave existente en su Territorio, así como su repudio a los rezagos coloniales que aún subsisten en varias partes del continente. Ese apoyo no es ni ha sido una simple expresión más. En la propia reforma del Sistema Interamericano que mi país planteó hace tres años, está implícito tanto un cuestionamiento frontal de actitudes colonialistas como el apoyo sistemático a las corrientes de liberación que predominan en nuestro continente. Lo más palpable y gravitante de esta política anticolonial ha sido y es el afianzamiento de la soberanía, la consolidación de mecanismos prácticos de control y la promoción de solidaridad entre nuestros países, en relación con los recursos naturales, tradicionalmente objeto de la explotación colonial por empresas transnacionales y ahora esperanza de un nuevo ordenamiento en América Latina una vez definida su independencia económica. Esta es la perspectiva de lucha y de convicción que responde en nuestro continente al esfuerzo por aunar acciones y concertar nuevas áreas de cooperación entre los países hermanos.

70. No obstante una positiva evolución de las corrientes de liberación, recién hoy comienza a entenderse que, tras el ineficaz e irracional manejo de los factores sociales, existe una mayor y más grave constante histórica de explotación sistemática: la mujer. La preocupación y el retraso cívico que esa marginación implica para los gobiernos, han tomado conciencia en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México este año. Los principios y plan de acción ahí adoptados para promover la igualdad real de la mujer y su integración al proceso de desarrollo, no pueden aislarse de la evolución general de las corrientes políticas en la fase actual.

71. Por el contrario, aquellas normas y objetivos, en lo político y en lo ético, son capaces de generar tendencias liberadoras susceptibles de romper el inmovilismo que acusa la situación mundial, en términos generales. De ser realmente alcanzados los principios de igualdad

e integración que la Conferencia de la Mujer formalmente ha definido, sería posible recuperar para la humanidad una vigencia nueva de valores hasta ahora tenazmente reprimidos por la violencia y la estrechez. La calidad de la vida que reclaman las jóvenes generaciones dependerá en gran parte de la creatividad, la información y las normas de conducta que, sin duda, entraña la mujer liberada, ya sea individualmente o como futuro factor histórico.

72. Después del surgimiento de políticas antihegemónicas en varios regímenes del sudeste asiático, y apenas alcanzada la victoria de los movimientos de liberación en Indochina, enormes áreas oceánicas se han visto envueltas en desplazamientos y competencias de carácter militar. La reorganización de bases militares, como consecuencia del reajuste de los intereses estratégicos de las superpotencias, atenta contra la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz [resolución 2832 (XXVI)], así como contra la urgente creación de una zona de paz y cooperación en el Pacífico Sur, tal como fuera acordado por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada del 25 al 30 de agosto de 1975 en la capital de mi país.

73. El establecimiento de zonas de paz es hasta ahora la única opción que tiene el tercer mundo para preservarse contra la galopante escalada nuclear y el consecuente desequilibrio militar que viene imponiendo sin fiscalización posible o factible.

74. En mayo último se presentó una oportunidad para evaluar los últimos cinco años del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], instrumento que, desde su apertura a la firma, ha sido pregonado como un signo innegable de la marcha segura de la humanidad hacia esa otra gran causa de las Naciones Unidas: el desarme.

75. La renuncia colectiva que en este instrumento hicimos los países en desarrollo al recurso a las armas nucleares y la garantía corolaria del mantenimiento de un monopolio de armas atómicas por parte de las Potencias, estaba basada en una contrapartida expresa: la puesta en práctica de un proceso de desarme general que garantizaría la seguridad de todos. Los hechos son poco alentadores. No se ha dado un solo paso efectivo hacia el desarme general y menos hacia el desarme nuclear, sino que, por el contrario, al crecimiento de arsenales y a la sofisticación de instrumentos de destrucción masiva se ha acompañado una retórica desarmamentista audaz que pretende convencer a la opinión mundial que los pasos controlistas alcanzados tienen efectos sustantivos y no sólo psicológicos.

76. Así, quisieran convencernos de que medidas tangenciales, como la prohibición de armas biológicas y meteorológicas y los usos pacíficos de los fondos del mar y de los espacios siderales, compensan la no suspensión de todos los ensayos nucleares y la innegable proliferación vertical del armamentismo atómico. Ante esa realidad, la obligación moral derivada del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para los países no nucleares queda seriamente comprometida.

77. Es por el siniestro panorama que someramente describimos en el campo del desarme, que los países en desarrollo buscamos una instancia que rompa el inmovilismo del *statu quo* nuclear.

78. La presencia del Perú en la Conferencia del Comité de Desarme, que es de reciente data, y el afán profundo y real de volcar los recursos de los instrumentos de guerra a los requisitos imperiosos del desarrollo de nuestros pueblos — sin eximirnos de la compleja evaluación del asunto — nos lleva a buscar nuevas oportunidades para lograr la puesta en práctica de los principios de desarme general y completo, largamente acordados en este foro. Por ello, buscamos la pronta y eficaz convocación de una Conferencia Mundial de Desarme, de participación universal, que transforme el actual y desarticulado ejercicio semirretórico en una negociación política, capaz de comprometer a todos en una causa sin posibles perdedores. Para la consecución de esa anhelada negociación cabal mi Gobierno, de acuerdo con los demás países no alineados, vería favorablemente la pronta concreción de una Asamblea General extraordinaria sobre el desarme.

79. Esta exigencia nuestra parte del convencimiento realista que la lucha contra el armamentismo en América Latina nos ha inculcado. La puesta en práctica de una iniciativa del Gobierno del Perú sobre la limitación en la adquisición de armamentos entre los países del Grupo Andino es una realidad. Ha dejado el terreno puramente conceptual y principista y se sitúa en la etapa más difícil pero fructífera: aquella de precisión de los problemas y de implementación. Con las reuniones habidas ya en Lima y Santiago, y las que se programan en el futuro, se desplazará la coyuntural influencia de un clima belicista y de tensión artificial en que ajenos intereses se conjugan, con el afán de lucro de las empresas transnacionales de información y de fabricación de armamentos.

80. En la misma forma que los resultados del último período extraordinario de sesiones sobre el desarrollo deben conducir a la instauración de un nuevo orden económico internacional más justo, la cita de desarme que preconizamos contribuirá a la democratización de las relaciones políticas internacionales. Ambas tendencias convergirían en el logro de una seguridad colectiva a nivel mundial, sólidamente respaldada por una redistribución económica equitativa y la tolerancia política mutua que requiere la próxima fase de construcción internacional.

81. Resulta claro que así como la seguridad es la esencia de la preocupación entre Potencias desarrolladas y la clave de su proceso político más profundo, en el tercer mundo es la solidaridad y la cooperación recíproca, como garantía de la independencia económica, la meta prioritaria de nuestros Gobiernos. Por ello, ha habido una natural trascendencia de la Conferencia de Helsinki en tanto obedece a los intereses centrales del mundo desarrollado, mientras que, paralelamente, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima es síntoma claro de la tendencia histórica de unidad en torno a una estrategia económica común a los países del tercer mundo. Esas dos citas, esas dos tendencias, parecerían contraponerse porque sus puntos de coincidencia aún son mínimos y, por lo tanto, mínimas todavía las posibilidades de acercamiento entre esas dos áreas que aún parecen definir su propio interés a espaldas de las preocupaciones de la otra.

82. En tanto que las circunstancias o las instituciones no estén dirigidas a buscar preferentemente áreas de convergencia, esas dos orientaciones podrían desen-

volverse peligrosamente y en direcciones opuestas. Las futuras negociaciones deben centrarse en los problemas más apremiantes desde una perspectiva unitaria y mundial, es decir, deben abarcar tanto el desarrollo como el desarme, porque en ambas dimensiones están comprometidas la seguridad mundial y la evolución histórica de la humanidad.

83. Consecuentemente, y recogiendo el espíritu de las Conferencias de Helsinki y de Lima, debemos procurar que los problemas referentes a la seguridad y al desarrollo coincidan en dos grandes conferencias mundiales, una ya propuesta sobre el desarme y otra, a cuya reflexión y consideración invitamos desde ahora, sobre la efectiva reestructuración del ordenamiento económico y social de las relaciones entre los Estados.

84. Creemos firmemente que así estaremos dando pasos fundamentales para que la nueva convivencia mundial se instaure sobre la base de una indisoluble relación entre los tres grandes problemas que afectan a la humanidad: la paz, la seguridad y el desarrollo. Es cada vez más evidente la relación entre la seguridad y el desarrollo, porque mientras más se gasta en armamentos, en nombre de una presunta seguridad, más inseguro se torna el mundo; porque menos recursos se destinan al desarrollo de la humanidad y a la satisfacción de las necesidades de los pueblos, y así se mantienen y agravan en muchas partes del mundo situaciones de miseria, de opresión y de injusticia que generan inseguridad para todos.

85. Los progresos habidos durante la última sesión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en Ginebra este año, se han referido al reconocimiento de los derechos soberanos de los Estados ribereños, dentro de zonas de jurisdicción nacional no excedentes de 200 millas, con excepción de las plataformas continentales que se prolongan más allá de esa distancia, y sin perjuicio de los intereses de todos los Estados con respecto a la comunicación internacional. Al mismo tiempo, se han sentado las bases para la creación de una autoridad internacional encargada de administrar la zona de los fondos marinos situada fuera de los límites de la jurisdicción nacional, como patrimonio común de la humanidad.

86. Mi país, conjuntamente con otros de la región, viene sustentando desde hace más de un cuarto de siglo, en forma firme y digna, la tesis de la defensa de la soberanía y jurisdicción sobre el mar, suelo y subsuelo, hasta las 200 millas, como elemento sustantivo del nuevo orden jurídico y del reconocimiento de una causa indisolublemente ligada a la seguridad, bienestar y desarrollo de los pueblos.

87. Sin embargo, se observa todavía por parte de ciertas Potencias el empeño por debilitar, de un lado, la naturaleza de las zonas de jurisdicción nacional y por favorecer, del otro lado, la explotación irrestricta de la zona internacional, con el propósito de permitir a esos mismos países el mantenimiento de su hegemonía económica, política y militar.

88. No obstante, gracias a la acción de los países del tercer mundo, se viene formulando un nuevo derecho internacional marítimo que normará el uso y explotación de los mares y que contribuirá a promover el desarrollo y la seguridad de los pueblos, como requisitos separables y condicionantes de la justicia y de la paz entre las naciones.

89. Es oportuno señalar cuán profundamente comparte nuestro pueblo la vocación de paz de esta Organización. El Perú ha participado con tropas en la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, hasta hace muy poco, y ha contribuido siempre en todas las áreas de los esfuerzos de las Naciones Unidas. Deseo reiterar en este momento mi emocionado homenaje a aquellos soldados de mi patria que regaron con su sangre, con sangre generosa, las arenas candentes del desierto del Sinaí, por el mantenimiento de la paz en dicha región. Hoy mi país confirma su compromiso irrestricto con los principios de la Carta, firmada en San Francisco, que aún animan esta ya madura institución. En esta perspectiva, cabe contemplar las reformas de los órganos de las Naciones Unidas que estén de acuerdo con esta nueva fase, incluyendo aquellas atinentes a la votación en sus órganos para garantizar una efectiva democratización de las tomas de decisión política a nivel internacional, particularmente en el Consejo de Seguridad en lo que toca a la anacrónica institución del veto.

90. Lo que buscamos, y en ello está empeñada aquella inmensa mayoría de países que conforman el movimiento de los no alineados, es que los debates centrales de la humanidad para definir los parámetros de su futuro inmediato, tengan real cabida en esta institución; que se negocie, por fin, un esquema de desarme total; que se planteen etapas prácticas y áreas acordadas para que el desarrollo integral del tercer mundo sustente y dinamice el nuevo orden económico internacional; que se acelere la concreción de normas de conducta para empresas transnacionales; que los problemas de liberación definitiva de la mujer y la conexas problemática sobre la calidad futura de la vida dejen las mesas académicas para plantearse en los foros de Naciones Unidas.

91. Es en ese contexto que cobran especial trascendencia los acuerdos de las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados para que estas legítimas aspiraciones y postulados del tercer mundo lleguen, sin deformaciones, a la conciencia de la opinión pública mundial; y, en consecuencia, es imperativo reorganizar los actuales canales mundiales de información, legado del pasado colonial, de modo que no obstaculicen la comunicación libre, veraz y directa entre los países en desarrollo ni perjudiquen la causa del entendimiento y la cooperación entre todos los pueblos del mundo.

92. Las inquietudes que he esbozado sobre la coyuntura actual proyectan, como es seguramente notorio, un cierto optimismo que difícilmente se concilia con la abultada agenda de este período de sesiones.

93. Nuestra visión es optimista porque nace de la experiencia íntima ante una problemática también vasta a nivel nacional. El Gobierno Revolucionario del Perú se prepara para consolidar y profundizar en esta segunda gran etapa, conducida por el Presidente, General de División Francisco Morales Bermúdez, los logros iniciales sembrados en los primeros años de la revolución peruana.

94. Mi país es un Estado en el cual el gobierno y el pueblo se encuentran unidos en permanente lucha contra la situación estructural del subdesarrollo. Es un país en revolución que ha levantado las banderas de la justicia social y del desarrollo independiente y autosostenido. Nuestra revolución, con la renovada urgen-

cia de sus postulados ideológicos, se adscribe en nuestra vocación latinoamericana, tercermundista y no alineada que define, a su vez, el sentido y proyección de nuestra política exterior.

95. Me cabe reiterar la confirmación hecha hace dos semanas en este mismo recinto: la revolución peruana de hoy es la misma que se inició a la historia de mi patria el 3 de octubre de 1968. Lo es, porque esgrime los mismos títulos de legitimidad revolucionaria: una vocación de libertad y justicia y las transformaciones estructurales para lograr una nueva sociedad peruana sustentada en una democracia social de participación plena, cuyas bases son un sistema político participatorio del pueblo peruano, un sistema económico pluralista apoyado en un prioritario sector de propiedad social y un sistema social basado en un conjunto de comportamientos y valores morales que ponen de relieve la justicia, la libertad, la solidaridad, la creatividad y el respeto por la dignidad de la persona humana.

96. Así como ha sido profunda la transformación de la estructura interna en el Perú, para que su pueblo participe del proceso y de los beneficios del cambio, el futuro orden internacional tendrá que estructurarse en función de los intereses del tercer mundo, con su efectiva presencia y participación en las decisiones y las medidas de implementación que lo hagan perdurable.

97. Sr. CISSOKHO (Mali) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, al haber conducido a usted a la Presidencia de este trigésimo período de sesiones, nuestra Asamblea ha querido rendir homenaje a sus eminentes cualidades de hombre de Estado, y también, y sobre todo, al apoyo constante que su país ha prestado a las Naciones Unidas. La República de Mali mantiene relaciones de amistad y cooperación con Luxemburgo, tanto en el plano bilateral como en la Comunidad Económica Europea, y no puede sino declararse complacida por esta designación. Mi delegación le dirige sus felicitaciones más calurosas por este testimonio de confianza que la Asamblea acaba de manifestarle y quiere asegurarle su franca y leal cooperación. Felicitamos también a los Vicepresidentes y demás miembros de la Mesa.

98. Aprovechamos esta feliz circunstancia para felicitar, una vez más, a nuestro hermano y amigo, el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Presidente del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y del séptimo período extraordinario de sesiones, cuya actuación personal e integridad nos han permitido inyectar una dinámica nueva en los trabajos de la Asamblea General.

99. Entre otras decisiones importantes, recordamos en el activo del vigésimo noveno período de sesiones la suspensión del Estado rebelde de Sudáfrica y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a una patria. Estos son signos reveladores de la evolución que se está produciendo desde hace tiempo en el seno de nuestra Organización. En efecto, estas decisiones son únicas en los anales de las Naciones Unidas, que siempre han estado subyugadas por intereses particulares contrarios al espíritu y a la letra de la Carta.

100. En cuanto al séptimo período extraordinario de sesiones que acaba de terminar, si bien no ha logrado todos sus objetivos sus conclusiones distan mucho de ser negativas. Y a pesar de las divergencias que subsisten entre las partes y los comentarios tendenciosos, a nuestro modo de ver ha logrado éxito en la medida en que permitirá renovar el diálogo entre el hemisferio norte y el hemisferio sur, diálogo interrumpido en el curso del sexto período extraordinario de sesiones.

101. Nuestra delegación saluda la presencia entre nosotros de los dignos representantes de los pueblos hermanos de Mozambique, de las Islas del Cabo Verde y de Santo Tomé y Príncipe, que han conquistado su independencia después de arduas luchas. Nos inclinamos piadosamente ante la memoria de todos aquellos que han caído por el triunfo de la causa sagrada de la libertad en esos países. Este homenaje se extiende también al valiente pueblo portugués que hizo causa común un día de abril de 1974 con los pueblos oprimidos de Africa para derrocar al régimen fascista y colonialista de Lisboa, abriendo así grandes brechas en los dos flancos del bastión del poder pálido en el Africa austral. Mi delegación no duda de que estos nuevos Estados aportarán a nuestros trabajos una contribución de calidad.

102. También felicitamos clurosamente al pueblo de Papua Nueva Guinea, que ha logrado su independencia el día mismo en que se inauguró este período de sesiones.

103. He aquí que los auténticos representantes del pueblo khmer vuelven entre nosotros y recuperan el puesto que les fue usurpado durante cinco años por los fantoches y traidores a la nación camboyana, que están al servicio del imperialismo internacional. La derrota de las fuerzas de agresión en Indochina en marzo y abril pasados ha demostrado una vez más que los pueblos son indomables y que no hay en el mundo fuerza material alguna, por poderosa que sea, que pueda poner fin a su determinación de vivir en libertad e independencia.

104. Hoy día, las camarillas de Thieu, Ky, Lon Nol, etc., que huyeron cobardemente de su patria, viven en un exilio dorado en Taiwán y en algún lugar del continente americano. ¿Dónde están aquellas voces que se escucharon en el vigésimo noveno período de sesiones impugnando toda representatividad al Frente de Unión Nacional de Kampuchea y al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya? Al retrasar en cuatro meses la restitución de los derechos legítimos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas, prolongaron deliberadamente los sufrimientos del pueblo khmer y ampliaron la lista de víctimas de la guerra mortífera que le impusieron los agentes de la reacción.

105. En efecto, desde diciembre de 1974 hasta marzo de 1975, más de 200.000 personas resultaron muertas o heridas en los combates que oponían los patriotas a los usurpadores. Ese es el pesado tributo que las tergiversaciones y la incuria de nuestra Asamblea para resolver la crisis de Camboya han hecho pagar al pueblo khmer. Mi delegación espera que nuestra Organización lo recordará siempre y lo tendrá en cuenta en sus futuras deliberaciones sobre los problemas de la paz y la seguridad internacionales que tenga que tratar. Malí, que desde el comienzo apoyó al partido de la revolución, camboyana, considera la victoria del

heroico pueblo khmer como el triunfo de las fuerzas progresistas en todo el mundo. Mi delegación saluda, pues, a los auténticos representantes del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya aquí presentes y les asegura su cooperación fraternal y militante.

106. Mi delegación expresa al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, su satisfacción por los esfuerzos incansables que despliega tanto en la Sede, en Nueva York, como en todo el mundo para consolidar el papel de las Naciones Unidas en lo relativo al mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

107. Celebramos este año el trigésimo aniversario de las Naciones Unidas. En vez de hacer un balance contable, mi delegación quisiera referirse, en forma retrospectiva a la actuación de la Organización en los primeros 30 años de existencia.

108. Si bien fue creada, como lo proclama la Carta, para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, promover el progreso social y elevar el nivel de vida, no es menos cierto que la Organización sólo se preocupaba al comienzo por la problemática coexistencia de los dos bloques que se constituyeron en Europa después de la segunda guerra mundial. Aliados para combatir a las fuerzas del Eje que amenazaban la existencia de ambos, se hallaban sin embargo opuestos totalmente en el plano ideológico. Lo único que tenían en común al crear las Naciones Unidas era el temor de que renaciera el fascismo hitleriano. La salvaguardia de la seguridad internacional se había previsto entonces sólo para Europa. El concepto de la paz era, evidentemente, menos universal que hoy.

109. Por ello, las Naciones Unidas permanecieron indiferentes frente a las guerras coloniales e imperialistas que asolaban a los continentes africano, asiático y latinoamericano. Los países del campo socialista eran los únicos que prestaban su apoyo diplomático y material.

110. Por esa misma razón, las Naciones Unidas intervinieron en 1950 en Corea y, violando los principios de la Carta, en lo que los doctrinarios de la guerra fría llamaban "la contención del comunismo en el Asia sudoriental".

111. También por ello el angustioso problema del *apartheid*, que fue denunciado a las Naciones Unidas desde 1947 por la India y otros Estados Miembros, continuó azotando al Africa meridional, con el respaldo activo y la complicidad del bloque occidental, que dominaba a la Organización debido al número de sus Miembros. Todas las decisiones estaban encaminadas a servir los intereses de dicho grupo. El tercer mundo sólo tenía entonces un lugar marginal. Paralelamente, la guerra fría continuaba entre los dos bloques, que trataban de extender en todo el mundo su zona de influencia, o decir, su hegemonía. Así pues, la carrera de armamentos se aceleró en ambos campos.

112. La entrada en el escenario internacional de los Estados del tercer mundo liberados de la dominación colonial fue un elemento determinante en la evolución de las Naciones Unidas. Constituidos al comienzo por 51 Estados, tienen hoy más de 140 Miembros, que representan más del 95 por ciento de la población mundial.

113. Negándose a prestarse a las maniobras de los dos bloques que se dividían el mundo, los nuevos Estados se organizaron sobre la base de su comunidad de destino en fuerzas políticas independientes. De esta manera nacieron el Movimiento de los Países no Alineados, la Organización de la Unidad Africana y el Grupo de los 77. Su participación en la vida internacional debía modificar fundamentalmente la relación de las fuerzas en el seno de nuestra Organización. Desde entonces, los objetivos de la Carta tienen sentido para los Estados Miembros. La paz ya no es el privilegio exclusivo de Europa, que constituía al principio el centro de interés y de preocupación de la mayoría de los Miembros fundadores. Pero esta evolución se halla lamentablemente frenada, si no derrotada, por la reticencia y la falta de voluntad de algunas de esas mismas Potencias, que gozan de derechos exorbitantes en nuestra Organización.

114. Irónicamente, ¿los Estados Unidos no acaban de utilizar, bajo pretexto de una supuesta universalidad, su derecho de veto para bloquear en el Consejo de Seguridad la admisión de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur en las Naciones Unidas?

115. Ya sea que se trate de problemas de la paz, la descolonización, el desarrollo económico o los derechos humanos, nuestras decisiones continúan chocando con el desprecio y la obstinación de esas Potencias, que insisten en salvaguardar sus privilegios de antaño, que no tienen nada en común con los nobles ideales de la Carta.

116. Trabada en sus actuaciones por la inercia de aquéllas, las Naciones Unidas asisten pasivamente a violaciones flagrantes de la paz en los continentes africano, asiático y latinoamericano y al deterioro constante de la situación internacional. La política de desestabilización, cara a algunas de ellas, sigue creando inseguridad en varias regiones del mundo.

117. El acta final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que suscribimos plenamente, no debe hacernos perder de vista que la odiosa política del *apartheid* sigue azotando en Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Namibia, mientras que, en el Asia, Corea permanece dividida con nuestra complicidad y Tel-Aviv sigue desafiándonos en el Oriente Medio a pesar de todas las resoluciones adoptadas por nuestra Organización con respecto a esta dolorosa crisis árabe-israelí, y en la América Latina las empresas transnacionales continúan aplicando obstinadamente sus políticas de zapa contra los regímenes nacionalistas y progresistas.

118. Por otra parte, a pesar de los acuerdos internacionales celebrados sobre el desarme, la carrera de armamentos continúa tanto horizontal como verticalmente. Trescientos mil millones de dólares se desperdician anualmente en esa carrera, en detrimento del desarrollo económico, social y cultural de la humanidad.

119. Como puede verse, la distensión que se está desarrollando en Europa no puede tranquilizarnos en cuanto al porvenir de la humanidad. La paz es un todo. No puede ser exclusivamente de una sola región, y mucho menos de un grupo de Estados. Es planetaria, o no hay paz.

120. Aunque fundamental para la seguridad internacional, la distensión en Europa no es sino uno de sus múltiples elementos constitutivos. Deberá, pues, incorporarse como tal dentro de las perspectivas de nuestra ofensiva general por la paz universal. Por cierto, tenemos que dedicarnos a lograrla y a consolidarla. La distensión política en sí es aleatoria siempre que no vaya acompañada de una distensión militar.

121. El constante refuerzo de los terribles arsenales de las grandes Potencias nucleares y la multiplicación a través de todo el mundo de las bases de la muerte no es lo más indicado para crear entre los Estados ese clima de confianza indispensable para que se instaure un verdadero diálogo acerca del desarme general, completo y controlado que deseamos.

122. Por ello, los acuerdos internacionales logrados hasta ahora sobre esta última cuestión no van al fondo del problema, sino que tratan sus aspectos secundarios, dejando así el camino expedito a la proliferación vertical del arma fatal.

123. El hielo de las negociaciones sobre mutua reducción de fuerzas en la Europa central, se debe también a la inseguridad que prevalece en el mundo.

124. Las agudas crisis que persisten alrededor del Mediterráneo y en Asia, más exactamente en Chipre, en el Oriente Medio y en Corea, constituyen los detonadores que pueden precipitar en cualquier momento el holocausto que amenaza a la humanidad.

125. Comprendemos perfectamente el gran peligro que estos quistes en un costado de Europa y de Asia hacen correr al mundo.

126. En lo que concierne a Chipre, el Secretario General deberá continuar ofreciendo sus buenos oficios a las partes, porque las Naciones Unidas constituyen el marco más apropiado para las negociaciones intercomunitarias, que no pueden lograrse si no es al amparo de injerencias externas.

127. La soberanía del Estado, la integridad territorial de la isla y la política de no alineación de su Gobierno, deben ser preservadas a todo precio.

128. Es únicamente bajo esas condiciones que el pueblo chipriota podrá recuperar la paz que tanto necesita.

129. En lo referente a la crisis del Oriente Medio, su solución queda subordinada a la retirada incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados y a la restitución al pueblo palestino de su patria usurpada por el sionismo internacional.

130. Después de haber reconocido en 1974 el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, nuestra Asamblea deberá dar en el presente período de sesiones, el paso decisivo para aplicar esa resolución. Esta es la única réplica que conviene dar al desafío que el Gobierno de Tel-Aviv no cesa de lanzar a la comunidad internacional desde hace 27 años.

131. El retorno de la paz a esta región requiere pues una solución global.

132. La situación de "ni guerra ni paz" que prevalece en el Oriente Medio desde la guerra de octubre de 1973, tiene en sí misma el germen de una conflagración que puede generarse un día cualquiera.

133. Ciertamente, el año 1975 ha sido rico en acontecimientos. En efecto, se ha visto marcado, especial-

mente en el curso del primer semestre, por la derrota de las fuerzas de agresión en Indochina.

134. La guerra más larga y más mortífera de nuestros tiempos, acaba de terminar con la victoria del heroico pueblo indochino, que ha defendido pulgada a pulgada el suelo sagrado de su patria. El mito de la superioridad material se ha derrumbado. El mundo entero ha saludado la victoria de los pueblos vietnamitas como su propia victoria.

135. Hoy en día, en la libertad y la independencia recuperadas, estos últimos se preparan para la reconstrucción nacional y la reunificación pacífica de su patria. La última voluntad del padre de la nación, el gran Ho Chi Minh — a cuya memoria mi delegación le rinde aquí un sincero homenaje — se ha visto realizada.

136. Los Estados Unidos, que no se consuelan de su derrota en Indochina, no han encontrado nada mejor que recurrir a su derecho de veto en el Consejo de Seguridad para bloquear, con gran sorpresa de todos, la admisión de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur.

137. El contexto internacional de nuestros días no se presta más a la negociación conjunta, ese regateo impúdico, vestigio de la guerra fría, que nos proponen.

138. Además, la administración de Seúl, que se mantiene por la represión de las fuerzas democráticas y populares, no es un gobierno representativo de la parte sur de Corea, por lo que no puede pretender el mismo tratamiento que la República Popular Democrática de Viet Nam y la República de Viet Nam del Sur, Estados independientes y soberanos, de acuerdo con los términos del derecho internacional.

139. Corea sigue siendo para las Naciones Unidas un país dividido contra la voluntad de su pueblo. Todas las resoluciones que han sido adoptadas sobre la cuestión, garantizan el carácter unitario del Estado y preservan su integridad territorial.

140. Así es como se ha creado una comisión de las Naciones Unidas para la rehabilitación y la reunificación pacífica del país, según lo dispuesto por una de las primeras decisiones tomadas por nuestra Organización sobre esa crisis.

141. Reconocer, pues, la calidad de Estado Miembro a la Administración de Seúl sin un acuerdo previo de la República Democrática Popular de Corea, supondría para nuestra Organización violar sus propias resoluciones.

142. Por otra parte, existe una jurisprudencia que debe respetarse en la materia y que ha sido aplicada en un caso muy reciente.

143. La suerte de las camarillas fantoches de Seúl en ningún caso puede estar vinculada a la de los gobiernos legales de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur.

144. Garante de la integridad territorial de Corea, nuestra Organización no puede, conscientemente, decidir su partición sin renegar de tal condición, puesto que es lo que realmente se le pide.

145. La pretendida universalidad invocada por los Estados Unidos para justificar su regateo no engaña a nadie.

146. El reconocimiento de la calidad de Estado Miembro de nuestra Organización a la Administración de Seúl no podrá, ciertamente, resolver la crisis coreana como pretenden hacernos creer. Su solución reside esencialmente en que las Naciones Unidas cesen de intervenir en este país y en que se transforme el armisticio en un verdadero acuerdo de paz. Esto es lo que ha propuesto justamente el proyecto de resolución que fue presentado a consideración de la Asamblea por un determinado número de países, entre los que figura el mío [véase A/10191 y Add.1 y 3].

147. No quisiera terminar este capítulo dedicado a los problemas de la paz y de la guerra, sin evocar aquí el colonialismo, que constituye uno de los principales factores de inseguridad en Africa. Este fenómeno anacrónico, después de haber conocido un cierto retroceso en el decenio del 60, parece estabilizarse al comienzo del presente decenio.

148. Pero con la derrota del régimen racista y colonialista de Lisboa en 1974, la descolonización ha marcado una cierta evolución en Africa.

149. En efecto, de cuatro territorios bajo dominación portuguesa, tres han logrado su condición de Estado soberano y hoy son miembros de pleno derecho de nuestra Organización. En cuanto al restante, Angola, cuya proclamación de la independencia se ha fijado para el 11 de noviembre próximo, la situación es cada vez más preocupante.

150. El juego sutil de injerencias extranjeras, que mi Gobierno deplora y condena, ha conducido a la radicalización de las posiciones en el país y a que se esté pudriendo la situación interior. Para detener la guerra civil que se lleva a cabo, mi delegación hace un llamamiento insistente a los movimientos de liberación de Angola para que procuren poner fin a sus divergencias y alcancen su unidad de acción antes de la fecha fijada para el acceso del país a la independencia. Por otra parte, pide a todos los Estados Miembros de nuestra Organización que se abstengan de inmiscuirse en los asuntos internos del país y que respeten su integridad territorial. No duda que el pueblo de Angola, que ha pagado tanto para lograr su independencia y su libertad durante 14 años de lucha contra los regímenes colonialistas de Salazar y de Caetano, podrá reconciliarse consigo mismo y realizar su unidad para asumir sus responsabilidades el 11 de noviembre de 1975.

151. El Estado independiente de las Comoras es miembro de la Organización de la Unidad Africana desde el duodécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en el mes de julio pasado en Kampala. Nuestra Organización debe tener en cuenta muy especialmente este hecho y garantizar la independencia y la integridad territorial del país.

152. A pesar de algunos motivos de satisfacción en el campo de la descolonización, el continente africano se halla todavía ocupado en su parte austral por regímenes segregacionistas y colonialistas.

153. En Azania y en Rhodesia del Sur, las minorías blancas continúan obstinadamente en su política de desarrollo separado, mientras que en Namibia, territorio bajo administración de las Naciones Unidas, el régimen racista de Pretoria organiza mascaradas de consultas con el fin de institucionalizar la política de

*apartheid* y de acelerar el proceso de anexión del país al Estado segregacionista de Sudáfrica.

154. Las Naciones Unidas deben poner término a esta situación y asumir sus responsabilidades frente a esos regímenes rebeldes que impunemente desprecian los principios de la Carta.

155. La delegación de Malí reafirma, por su parte, su apoyo sin reserva a los movimientos de liberación nacional que luchan en todo el mundo por la independencia de sus países.

156. Lamentablemente, la inseguridad que caracteriza a la situación política internacional se vuelve a encontrar en la situación económica mundial. En efecto, debido a la falta de equidad en las normas que regulan las relaciones económicas entre los Estados, la humanidad tiende cada vez más a dividirse en dos mundos: el de los pobres y el de los ricos. Sin embargo, la última crisis de energía y de materias primas ha podido revelar a tiempo la interdependencia existente entre los Estados.

157. Ningún país, rico o pobre, ha podido escapar a la inflación y a la depresión que le ha seguido. El orden establecido se está derrumbando bajo la presión de esas desigualdades y contradicciones.

158. Se convocó un período extraordinario de sesiones para salvar al mundo del caos que le amenaza. Este debía terminar decidiendo la necesidad de instaurar un nuevo orden económico internacional basado en una distribución más equitativa de los ingresos mundiales. Se trata del sexto período extraordinario de sesiones, convocado en 1974 a iniciativa de los países no alineados.

159. La Declaración y el Programa de acción adoptados en ese período de sesiones han sido rechazados por los países industrializados con economía de mercado que se esfuerzan por preservar los privilegios que mantienen bajo el antiguo orden.

160. El séptimo período extraordinario de sesiones nos ha brindado la oportunidad de dar a conocer nuestros puntos de vista sobre los problemas de desarrollo y de cooperación. Mi delegación se abstiene voluntariamente de reanudar el debate sobre estas cuestiones que ya han sido examinadas a fondo.

161. Por consiguiente, deseo mencionar aquí solamente que el séptimo período extraordinario de sesiones ha permitido, después de largas y laboriosas negociaciones, reanudar el diálogo entre los hemisferios norte y sur sobre la instauración de un nuevo orden económico internacional.

162. Las Naciones Unidas de 1975, que tienden hacia la universalidad, no son las mismas del decenio de 1950. En efecto, ya no pueden contentarse con ajustes que salvaguarden los intereses de algunos de esos Estados Miembros en detrimento de la gran mayoría de la comunidad internacional.

163. El enfrentamiento se ha evitado por poco. Este trigésimo período de sesiones nos ofrece la ocasión de continuar el diálogo y de prever las grandes negociaciones internacionales que deben permitirnos poner en práctica las estructuras del nuevo orden económico internacional. Debemos poder superar nuestras reservas a fin de dominar y orientar los acontecimientos para asumir con toda responsabilidad la evolución de nuestra sociedad.

164. Treinta años, tanto para un hombre como para una Organización como la nuestra, es llegar al umbral de la madurez. A esa edad los errores de la adolescencia ya no se pueden permitir. Eso es lo que hemos demostrado en el séptimo período extraordinario de sesiones. Nuestra Organización deberá comenzar la nueva etapa de su existencia con el mismo espíritu de responsabilidad si queremos hacer frente al desafío que el mundo tiene ante sí en esta fase decisiva de su evolución. Nuestra salvación depende de este precio. La palabra la tiene, pues, la Asamblea General.

165. Sr. BANDA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, al hablar el día en que comienza del debate general, mi delegación tiene el privilegio de encontrarse entre las primeras que le felicitan calurosamente por su elección. Le prometo la plena cooperación de mi delegación durante las deliberaciones de esta augusta Asamblea, que esperamos tenga una conclusión fructífera.

166. Aprovecho esta oportunidad para reiterar la admiración de mi delegación a su predecesor, el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, por el modo en que sirvió a nuestra Organización en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y en su séptimo período extraordinario de sesiones.

167. Asimismo, aprovecho la ocasión para felicitar al Secretario General por sus infatigables esfuerzos, así como los de todo su personal en favor de la paz mundial.

168. Tengo el sumo placer de felicitar y dar la bienvenida, en nombre de mi delegación a los representantes de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe. La independencia de esos países, después de una larga y valiente lucha, es un hito en el proceso de descolonización. Su admisión en las Naciones Unidas y su adhesión a la Carta de esta Organización deben inspirarnos a todos para prestar mayor apoyo a aquellos seres humanos que siguen aún sojuzgados por los regímenes racistas y de minoría.

169. Este período de sesiones de la Asamblea General se realiza poco después de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Lima en agosto. Esa Conferencia se dedicó a hacer una evaluación global y franca de la situación internacional tanto en sus aspectos políticos como económicos. Se han identificado importantes y concretas zonas de acción en la búsqueda de un nuevo orden mundial. Por consiguiente, la Conferencia de Lima ha sido una nueva contribución de los países no alineados a la causa que siempre han defendido, es decir, la de la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo económico y social para todos.

170. Mi delegación confía en que las labores de este período de sesiones se beneficiarán mucho de las decisiones positivas e importantes adoptadas por los países no alineados en Lima. En verdad, ello debe ser así, no solamente porque el movimiento no alineado representa a la gran mayoría de los países y pueblos, sino porque también defiende los mismos principios, ideales y propósitos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el movimiento no alineado es un gran defensor de esta importante Organización internacional.

171. El séptimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarrollo y a la cooperación internacional,

concluyó hace pocos días. Ese período de sesiones se dedicó a considerar una cuestión crucial y urgente en la vida internacional contemporánea. Al igual que el sexto período extraordinario de sesiones, fue convocado a iniciativa de los países no alineados para lograr la búsqueda constante de parte de esos países de medios imaginativos para resolver los problemas internacionales mediante la cooperación y la consulta.

172. En Lima, mi delegación expresó la opinión de que el séptimo período extraordinario de sesiones podía considerarse como un paso importante en la empresa larga y difícil de establecer un nuevo orden económico internacional.

173. A este respecto, los resultados significativos de la Conferencia de Lima representan una faceta importante del esfuerzo común para lograr una distribución más equitativa de los recursos que hay en el mundo. La Conferencia se vio coronada por el serio esfuerzo de fortalecer una solidaridad verdadera y una confianza colectiva entre los países en desarrollo, como condición indispensable para la eliminación de su vulnerabilidad individual. La otra faceta del esfuerzo común ha sido la gran preocupación reinante en las conferencias internacionales recientes. La intención y el propósito de esas conferencias y períodos extraordinarios de sesiones es eliminar que prevalezca un desequilibrio excesivo, la dependencia y la falta de equidad en el sistema económico internacional, sobre la base de normas nuevas y neutrales que rijan la conducta internacional.

174. Después de la conclusión del séptimo período extraordinario de sesiones, todos hemos hecho un esfuerzo para examinar seriamente los resultados de las intensas negociaciones efectuadas durante 15 días. Sobre la base de una evaluación preliminar, puede decirse que esas negociaciones han sido satisfactorias. En particular, el espíritu que prevaleció en esas negociaciones fue constructivo y positivo, y, si se mantuviera y agudizara el diálogo franco, éste podría fortalecer la autoridad moral de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus nobles tareas.

175. Estamos en condiciones de discernir, en esta etapa más reciente de las negociaciones internacionales, signos evidentes de que algunos de nuestros asociados privilegiados ya se han dado cuenta de que el mundo representa una unidad: un mundo en el que la opulencia y el poder de los monopolios, por un lado, no pueden existir junto con la pobreza y la explotación, por el otro, y en el que la naturaleza de los problemas requiere una reacción integrada de todos los Estados, sobre la base de la igualdad y con pleno respeto de la soberanía.

176. Todo indicio positivo de un cambio de actitud es un gesto de buena voluntad. Ello anuncia el comienzo de una nueva era de negociaciones serias sobre la base de una verdadera asociación. Ahora hace falta que ésto se ponga en práctica en todos los campos de que se trata.

177. Mi delegación acoge con beneplácito el hincapié que se ha hecho acerca de las necesidades particulares de los países más seriamente afectados entre los países en desarrollo y de aquellos que, como el mío, Zambia, tienen muchos obstáculos por su situación geográfica y geopolítica. En este último caso, de acuerdo con la decisión de esta Asamblea General en su

séptimo período extraordinario de sesiones, mi delegación insta a que este período de sesiones preste debida consideración al informe del Secretario General sobre el establecimiento de un fondo especial para subsidiar los costos del transporte de los países en desarrollo sin litoral.

178. Mi delegación confía en que el espíritu del séptimo período extraordinario de sesiones se mantendrá igualmente en la continuación de las negociaciones sobre otras cuestiones de interés general, en los foros internacionales adecuados. A este respecto, comprendemos, entre otras cosas, que actualmente se están llevando a cabo negociaciones dentro del marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En particular, mi delegación reconoce la necesidad urgente de reconciliar los intereses legítimos de los países costeros y de los países sin litoral. Opinamos que la cuestión crítica relacionada con el acceso al mar, así como el punto relativo a asegurar una distribución equitativa de los beneficios derivados de la explotación de los recursos del mar y de los fondos marinos y otros usos del patrimonio común de la humanidad, serán objeto de atención prioritaria.

179. Me voy a referir brevemente al Año Internacional de la Mujer, cuyos objetivos nos hemos comprometido a lograr. En un mundo en el que millones de personas viven en la pobreza y sufren los males del subdesarrollo, donde la paz está constantemente amenazada, en el que millones de personas trabajan todavía bajo el yugo del *apartheid* y de la dominación extranjera, tenemos que utilizar todos los recursos humanos disponibles. No nos podemos permitir que se excluya a más de la mitad de la población mundial, las mujeres, de una efectiva y plena participación. En nuestros esfuerzos para crear y consolidar un nuevo orden económico internacional equitativo, para fortalecer el desarrollo social y la paz, deben participar igualmente cada hombre y cada mujer. Mi delegación confía en que en este período de sesiones se contemplará la manera de aplicar el Plan de acción mundial adoptado en la Conferencia celebrada en la ciudad de México.

180. La situación internacional está caracterizada hoy por tendencias positivas y negativas de suma importancia. Nuestra Organización puede sentir alivio y satisfacción por el hecho de que haya terminado la larga y costosa guerra de Indochina; de que el colonialismo portugués en Africa sea casi una cosa del pasado, gracias a la valiente lucha armada llevada a cabo por los movimientos de liberación; y de que se estén realizando serios esfuerzos para resolver los problemas del Oriente Medio y de Chipre. Además, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, se celebró finalmente. Todos éstos son pasos positivos que contribuirán al fortalecimiento de la seguridad internacional. Pero es evidente que queda mucho por hacer.

181. La comunidad internacional debe ayudar a los pueblos de Camboya, Laos y Viet Nam en su ardua tarea de reconstrucción nacional. La cuestión de Corea debe ser resuelta. El proceso de descolonización en el Africa meridional debe terminar. Deben encontrarse soluciones justas y permanentes para los problemas del Oriente Medio y de Chipre. Debe detenerse la carrera de armamentos.

182. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para declarar su entusiasta admiración por los pueblos de Viet Nam, Camboya y Laos, y los felicita de todo cora-

zón por sus victorias. Acogemos con beneplácito la presencia en este foro de los representantes del Gobierno legítimo de Camboya. A este respecto, lamentamos que los Estados Unidos hayan considerado oportuno aplicar el veto a las solicitudes de Viet Nam del Norte y de Viet Nam del Sur para ingresar a las Naciones Unidas. Se trata evidentemente de un acto de venganza. Esto es más deplorable porque, a pesar del sufrimiento tremendo impuesto a esos pueblos durante decenios, Viet Nam del Norte y Viet Nam del Sur no sienten amargura frente a los Estados Unidos y han expresado, en forma admirable y ejemplar, que están en favor de la reconciliación. Mi delegación confía sinceramente en que los Estados Unidos, durante la reconsideración de las dos solicitudes en el Consejo de Seguridad, demostrará también ese espíritu de reconciliación. Como quedó demostrado sin lugar a dudas el viernes pasado, la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas es partidaria de la inmediata admisión de Viet Nam del Norte y de Viet Nam en nuestra Organización.

183. Esto me lleva a la cuestión de Corea, un país dividido. El pueblo coreano se dedica a la reunificación de su país. Como ha demostrado el comunicado conjunto del Norte y del Sur de 4 de julio de 1972<sup>2</sup>, ellos preferirían que ese noble y anhelado objetivo se realice por medios pacíficos. Hay miles de soldados extranjeros en Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas. Nuestra Organización no puede mantenerse indiferente ante esta situación. Por lo tanto, le corresponde facilitar el proceso de la reunificación pacífica de Corea. Esto significa que debemos actuar para poner fin al abuso de la utilización de la bandera de las Naciones Unidas por tropas extranjeras en Corea del Sur, y tenemos que pedir su inmediato retiro. Lo real de la situación es que la presencia de tropas extranjeras en Corea del Sur no contribuye a los esfuerzos tendientes a la reunificación pacífica de dicho país y es contraria al espíritu del comunicado conjunto del Norte y del Sur de 4 de julio de 1972.

184. Dije anteriormente que era lamentable la decisión de los Estados Unidos de aplicar el veto en el Consejo de Seguridad respecto de las solicitudes presentadas por Viet Nam del Norte y Viet Nam del Sur para ingresar a nuestra Organización. Esto se hizo con el pretexto de que el Consejo de Seguridad había aplicado una norma doble al negarse a considerar una solicitud similar de Corea del Sur. Mi delegación considera que cualquier intento de admitir a Corea del Sur en las Naciones Unidas tendería a perpetuar la división de Corea. Viet Nam del Norte y Viet Nam del Sur se han puesto de acuerdo libremente para solicitar separadamente su admisión en nuestra Organización. En el caso de Corea, es sabido perfectamente que Corea del Norte, por muchas y fundadas razones, se opone a la admisión separada, aunque sea simultánea, de las dos partes de Corea en las Naciones Unidas. La República Popular Democrática de Corea, que lucha incansablemente por la reunificación pacífica del país, preferiría que Corea sea admitida como un país unido en nuestra Organización.

185. Durante muchos años, la cuestión del Oriente Medio ha figurado en el programa de sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General. También ha sido objeto de la atención del Consejo de Seguridad, quizá más que cualquier otra cuestión. En un intento de

resolver el problema, tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han adoptado numerosas resoluciones. Sin embargo, no sólo persiste el problema, sino que hoy constituye una de las más grandes amenazas a la paz y seguridad internacionales.

186. Para mi delegación es obvio que el problema del Oriente Medio continuará mientras la cuestión fundamental de los derechos del pueblo de Palestina no sea resuelta. Además, Israel debe retirarse de los territorios árabes ocupados. Mi delegación acoge con beneplácito el acuerdo provisional concertado recientemente entre Egipto e Israel, puesto que es un paso positivo hacia esa finalidad. En este sentido, mi delegación quiere expresar su admiración y apoyo por los incansables esfuerzos de Egipto en la búsqueda de una solución justa para el problema del Oriente Medio.

187. En Zambia seguimos con atención los acontecimientos relacionados con el problema de Chipre. Sentimos gran simpatía por ese pueblo que durante muchos años ha vivido bajo una constante amenaza a la independencia, integridad territorial, soberanía y política de no alineamiento de su país. Es obvio que hay cuestiones importantes que deberán ser resueltas a fin de que las dos comunidades de Chipre vivan en armonía y trabajen juntas en pro de su prosperidad nacional. A este respecto, no puedo sino hacer hincapié acerca de la importancia que atribuimos a las conversaciones intercomunales que mantienen los representantes grecochipriotas y turcochipriotas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Es ese diálogo entre las dos comunidades el que puede resolver las discrepancias que pueda haber entre ambas. Por lo tanto, mi delegación se opone a toda forma de presión exterior o de interferencia en los asuntos internos de Chipre. Tal interferencia, ya sea llevada a cabo bajo pretextos étnicos o bajo las llamadas "razones estratégicas", tiende, a nuestro juicio, a agravar los problemas de Chipre y a perpetuar la miseria de su pueblo.

188. En el campo del control de los armamentos y del desarme, no tenemos ningún motivo de satisfacción. Por el contrario, todo nos lleva a sentirnos desalentados y muy preocupados, puesto que la carrera de armamentos no sólo continúa sino que parece intensificarse cuantitativa y cualitativamente. La carrera de las armas nucleares, con sus catastróficas consecuencias, es particularmente inquietante. Las potencias nucleares parecen haber decidido hacer oídos sordos a la opinión pública internacional, que se opone en su gran mayoría a este comercio de armas.

189. Vivimos en un mundo afectado por el hambre, la ignorancia y la enfermedad. El séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que acaba de concluir, constituyó un sincero empeño por acelerar el proceso de desarrollo social y económico de toda la raza humana. Nuestra obligación común es ahora demostrar voluntad política y comprometernos resueltamente con este objetivo. Detener la insensata carrera de armamentos y destinar los fondos que ésta libere para fines de desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo, constituirá por cierto una contribución significativa a esta noble y valedera causa.

190. Es también lamentable que no se haya logrado casi ningún progreso en la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme. En Zambia, seguimos absolutamente convencidos de la necesidad

de convocar una conferencia mundial de desarme lo antes posible. Ciertamente, como acordaron los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, en la reciente Conferencia de Lima, sería conveniente convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, si no puede convocarse a una conferencia mundial de desarme, en un futuro cercano.

191. Uno de los problemas que preocupa mucho hoy a las Naciones Unidas es la continua rivalidad de las grandes Potencias en el Océano Indico. A pesar de las constantes demandas de este órgano para la completa e inmediata aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz, las grandes Potencias se siguen negando impunemente a cooperar en este sentido, en particular, con el Comité Especial del Océano Indico.

192. Esa rivalidad se ha incrementado, constituyendo ahora una amenaza aún mayor a la paz y la seguridad internacionales. Instamos a las grandes Potencias interesadas a respetar los deseos y las aspiraciones de los Estados del litoral y del interior, cumpliendo, con tal fin, con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

193. En Zambia, creemos que una pronta convocación de una conferencia de estados del litoral y del interior del Océano Indico, celebrada al nivel más alto posible, contribuiría significativamente a la realización de nuestra demanda de transformar el Océano Indico en una zona de paz.

194. La necesidad de evaluar críticamente las funciones y la estructura de las Naciones Unidas se ha tornado más urgente. No debe interpretarse esto como una negación de la viabilidad de nuestra Organización que, a través de los años, se ha mostrado capaz de adaptarse a las nuevas situaciones y a las nuevas exigencias. No obstante, es evidente que el actual contexto político, económico y social en que se mueve nuestra Organización, luego de los 30 años de su existencia, ha cambiado radicalmente.

195. Por lo tanto, vemos con beneplácito que los Estados Miembros hayan reconocido la urgente necesidad de corresponder a los cambios radicales ocurridos, dentro de nuestro único instrumento universal para la paz, la seguridad y el desarrollo. En consecuencia, Zambia acoge complacida la reciente convocación del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. Dentro del mismo espíritu, vemos con satisfacción el establecimiento de un Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, acordado en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

196. Las Naciones Unidas siguen siendo un foro indispensable para armonizar distintos puntos de vista, para conducir negociaciones y para asumir compromisos. El número y la variedad de los debates internacionales, en recientes y en proyectadas conferencias, reflejan las esperanzas y la confianza que la comunidad mundial sigue depositando en las Naciones Unidas. Esas esperanzas y esa confianza en la Organización se observan también en el deseo de los nuevos Estados independientes de ser admitidos como Miembros.

197. El requisito para revitalizar a las Naciones Unidas estriba en reforzar su estructura de poder, a fin de que conduzca a la realización de sus propósitos y objetivos. La fuerza creciente de los países en desarrollo es ahora una realidad insoslayable. Su contribución al éxito de la Organización sigue siendo invaluable y sus esperanzas en ella son enormes. No obstante, los intereses y las preocupaciones de estos países son negados por una estructura no democrática y anacrónica.

198. Por supuesto, es posible realizar los cambios estructurales que exige nuestra Organización. Sin embargo, el logro definitivo de tales cambios dependerá de la voluntad política de los Estados Miembros ya que, una Organización es lo que sus miembros quieren que sea. Zambia, por su parte, desea reiterar su compromiso constante con los nobles ideales de las Naciones Unidas y ofrecer su apoyo de siempre a la aplicación de nuestras decisiones comunes, en pro del bien de la humanidad.

199. Me referí antes a la admisión de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe en las Naciones Unidas. Expresé la complacencia de mi delegación por que se hayan sumado a esta familia de naciones, como resultado de su victoriosa lucha para liberarse de la dominación extranjera. Nuestra Organización está hoy más cerca del proclamado principio de la universalidad, pero este principio no se logrará cabalmente hasta que todos los pueblos que viven en países aún bajo dominio y opresión extranjera gocen del legítimo derecho a la autodeterminación y a la completa independencia. Dentro de ese espíritu, deseo señalar a la atención de la Asamblea General, la situación del Africa meridional. La situación de explotación y opresión de la mayoría de la población de esta región, por una minoría racista, que constituye en sí misma una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales, no favorece en modo alguno a nuestra Organización.

200. Como integrantes de esta Organización, tenemos, por tanto, la responsabilidad conjunta y solemne de apoyar la lucha del Africa meridional por su independencia y por el gobierno de la mayoría. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad, han adoptado numerosas resoluciones sobre la cuestión de la descolonización y la independencia bajo el gobierno de la mayoría en el Africa meridional. Dichas resoluciones no sólo han sido desconocidas por los regímenes minoritarios racistas del Africa meridional, sino también por varios Miembros de nuestra Organización. En particular, ciertas Potencias occidentales se embarcan con persistencia en actividades económicas y militares que tienen como consecuencia el apoyo de los regímenes minoritarios racistas del Africa meridional. Su colaboración en las esferas económica y militar con los regímenes minoritarios racistas, se contradice con su proclamado deseo de cambio en esa región del Africa, en favor de la población mayoritaria.

201. Zambia está comprometida con la liberación completa del Africa. En el contexto del Africa meridional, esto significa poner fin a la dominación de la minoría blanca racista y la realización del gobierno de la mayoría. El medio para lograr este objetivo inevitable será pacífico o será la lucha armada desplegada por los movimientos de liberación. Ambas opciones existen y la elección de una u otra dependerá de la actitud de los regímenes minoritarios racistas. Nuestra posi-

ción a este respecto está claramente reafirmada en la Declaración de Dar es Salaam sobre el Africa meridional<sup>3</sup>.

202. La independencia de Mozambique, lograda en junio pasado, y la de Angola, prevista para el próximo noviembre, han alterado seriamente la situación en el Africa meridional. Nadie en su sano juicio puede dudar ya del resultado de la lucha armada por la liberación del resto del Africa meridional. Los regímenes minoritarios racistas no pueden sobrevivir ahora a la arremetida de los movimientos de liberación. Pero obstinados como son, no se detendrán ante nada en su desesperado e inútil intento de resistir el gobierno de la mayoría. Estamos, por consiguiente, en una encrucijada en lo que se refiere a la situación del Africa meridional, es decir, que se llegue al cambio a través de medios pacíficos o de una gran pérdida de recursos humanos y materiales como consecuencia de la lucha armada.

203. En los últimos meses, el Africa independiente, en colaboración con el Consejo Nacional Africano de Zimbabwe ha hecho serios esfuerzos para lograr el gobierno de la mayoría en Zimbabwe por medios pacíficos. Estos esfuerzos corresponden, tanto en la letra como en el espíritu, a la Declaración de Dar es Salaam aprobada por la Organización de la Unidad Africana. El gobierno de la mayoría negra hace mucho que debería haberse impuesto. No puede aplazarse indefinidamente. Es necesario negociar una transferencia pacífica del poder. No permitiremos al régimen Smith regatear tiempo en estos esfuerzos y de esta perma abusar de la paciencia y de la lucha voluntad de los nacionalistas de Zimbabwe que quieren negociar una transferencia de poder pacífica. El régimen de la minoría racista ha frustrado todos los esfuerzos a favor de un cambio pacífico. Por lo tanto, que se acate a las consecuencias.

204. Que quede claro que si la lucha armada fuera necesaria en Zimbabwe como resultado de la intransigencia del régimen minoritario racista, Zambia, al igual que en el pasado, no se quedará tranquila. Continuará apoyando plenamente al movimiento de liberación en su justa lucha por la independencia. Hemos demostrado esto en el pasado y no dudaremos en hacerlo nuevamente. Nuestro compromiso para con los principios fundamentales de libertad y justicia que figuran en la Carta de nuestra Organización, hace de esto un imperativo.

205. A este respecto, quiero expresar el deseo de mi delegación de que los líderes africanos de Zimbabwe puedan resolver sus diferencias en interés de la unidad. Permitir la división en las filas del movimiento nacionalista es hacer el juego al enemigo. Nada podría complacer más al régimen de Smith. La unidad es algo imperativo, sea para llevar a cabo negociaciones pacíficas o para iniciar una lucha armada.

206. Rhodesia del Sur será ahora la piedra de toque acerca de si el imperio de la mayoría en el resto de los países del Africa meridional que no son todavía independientes habrá de lograrse a través de medios pacíficos o en el campo de batalla. Una y otra vez escuchamos hablar del horror que los países occidentales sienten por la violencia como un medio efectivo para el cambio. Sin embargo, la situación en el Africa meridional es que la minoría racista persiste justamente a causa del apoyo abierto o encubierto que le prestan muchos países occidentales poderosos. Si estos países

occidentales creen sinceramente en el derecho de los pueblos sojuzgados del Africa meridional a lograr la libre determinación y la independencia, tienen que desistir inmediatamente de colaborar con los regímenes minoritarios racistas. Carece de toda realidad decir que odian los cambios violentos, cuando no hacen nada práctico para lograr un cambio pacífico. Tal política, basada en la avaricia económica, las llamadas consideraciones militares estratégicas y otras actitudes similares, en realidad redundan en interés del *statu quo*.

207. El problema de Namibia no puede dejar de interesar especialmente a las Naciones Unidas. Al persistir en la ocupación ilegal de Namibia, Sudáfrica plantea un desafío directo a la autoridad de nuestra Organización. La aparente incapacidad de las Naciones Unidas para obligar a Sudáfrica a retirarse de Namibia — Territorio internacional — ha hecho mucho para dañar el prestigio de las Naciones Unidas. Sin embargo, no puede decirse que esta Organización carezca de poderes para hacerlo, porque es un hecho sabido que las facultades que tiene el Consejo de Seguridad pueden ser utilizadas; pero ello no se ha puesto a prueba en este caso. Los esfuerzos a fin de que el Consejo de Seguridad tome medidas punitivas de importancia contra Sudáfrica, se han visto frustrados por los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, los tres miembros permanentes occidentales de dicho órgano, que por dos veces han considerado necesario ejercitar conjuntamente su derecho de veto con la finalidad de proteger a Sudáfrica. Mi delegación condena sin reservas tal comportamiento irresponsable por parte de esas Potencias, que además de poner de relieve su compromiso con el régimen racista de Sudáfrica en su opresión del pueblo de Namibia, causa un daño tremendo también a la causa de la justicia y la paz.

208. Nuestra Organización debe redoblar sus esfuerzos para obligar a Sudáfrica a retirarse de Namibia. Las actividades terroristas y racistas de Sudáfrica en Namibia van en aumento. Además, está utilizando cada vez más la indigna política de bantustanización de Namibia pretendiendo dividir para reinar. En resumen, se encuentran hoy en Namibia todos los males del *apartheid*.

209. En un esfuerzo por confundir a la opinión internacional, Sudáfrica recientemente ha patrocinado lo que se ha dado en llamar conversaciones constitucionales en Namibia. Estas llamadas conversaciones constitucionales, que se celebraron con la exclusión de la South West Africa People's Organisation (SWAPO), la voz auténtica del pueblo de Namibia, claramente tenían la intención de dividir y crear antagonismos entre el pueblo de Namibia, y promover así la lucha.

210. Es fútil que Sudáfrica descarte a la SWAPO y se niegue a reconocer la autoridad de las Naciones Unidas sobre Namibia. Sudáfrica tiene que aceptar el tratar con la SWAPO y con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Tiene que demostrar su seriedad accediendo a que se celebren elecciones libres bajo la supervisión y fiscalización de las Naciones Unidas, con la finalidad de elegir una asamblea constituyente para todo el Territorio de Namibia como una entidad política. Solamente tal asamblea constituyente elegida por el pueblo de Namibia, después de la celebración de las elecciones bajo la fiscalización de las Naciones Unidas, tendrá autoridad para organizar una asamblea para el Estado soberano e independiente de Namibia.

Cuanto antes Sudáfrica entienda esto, más pronto se logrará la transferencia pacífica y ordenada de Sudáfrica al pueblo de Namibia.

211. El Decreto los recursos naturales de Namibia<sup>4</sup>, aprobado por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, representa un importante paso en interés del pueblo de ese Territorio. Su aceptación y la cooperación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sería una demostración práctica de la seriedad con la cual las Naciones Unidas han de asumir su responsabilidad frente a Namibia.

212. La situación en Sudáfrica misma no puede dejar de mencionarse. El régimen sudafricano tiene que saber que nunca logrará el respeto y la aceptación internacionales mientras continúe dedicado a la horrenda política del *apartheid*. Tiene que abandonar esta malvada política y desistir de instaurar los llamados bantustanes, cuyo solo propósito, es perpetuar la explotación y opresión de la mayoría negra. Además, el Gobierno sudafricano de inmediato e incondicionalmente tiene que poner en libertad a los dirigentes de los movimientos nacionalistas sudafricanos actualmente detenidos o retenidos. Tiene que permitir la libre actividad política en Sudáfrica y aceptar la discusión con los movimientos nacionalistas, que son los únicos representantes de la mayoría negra y no los dirigentes de los llamados "bantustanes".

213. No puedo terminar mis comentarios sobre Sudáfrica sin referirme a la cuestión de Angola. Mi delegación insta a todos los dirigentes de Angola a que superen sus diferencias y trabajen conjuntamente por el bienestar de su pueblo en una Angola unida. Ningún país o grupo de países debe aprovecharse de la situación actual de Angola. No tiene que haber injerencia alguna en los asuntos internos de Angola y su integridad territorial debe ser preservada. En Zambia esperamos que Angola logre su independencia en la fecha prevista, es decir, el 11 de noviembre. Confiamos en que el Gobierno portugués hará honor al acuerdo firmado.

214. Para terminar, quiero reafirmar la determinación de Zambia de continuar apoyando y aplicando las sanciones económicas de las Naciones Unidas contra la colonia rebelde de Rhodesia del Sur. La enorme carga económica que Zambia está soportando es el resultado de esta política. A este respecto, mi delegación desea reiterar su gratitud a todos aquellos países que nos ofrecen ayuda para aliviar nuestras dificultades económicas. Espera mi delegación que la comunidad internacional estará más decidida que nunca a apoyarnos materialmente a fin de que podamos hacer frente a este desafío con mayor eficacia.

*El Sr. Chowdhury (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

215. Sr. WALDING (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Me complace profundamente tener esta temprana oportunidad de felicitar al Sr. Thorn en nombre de la delegación de Nueva Zelanda, por su elección como Presidente. Las relaciones de Nueva Zelanda con Europa occidental son de gran importancia desde el punto de vista histórico y en razón de nuestros estrechos vínculos comerciales, que tenemos la intención de conservar. Hemos estado involucrados en negociaciones con la Comunidad Económica Europea, las cuales son de importancia fundamental para el

bienestar de nuestro pueblo. Nueva Zelanda le debe muchísimo a él, personalmente, por el espíritu de comprensión amistosa dentro del cual se llevaron a cabo dichas negociaciones. Tenemos plena confianza que la misma competencia y comprensión habrán de ser la característica del desempeño del alto cargo del Sr. Thorn en esta oportunidad. El puede estar seguro de que habrá de contar con nuestra plena cooperación en su difícil tarea.

216. El trigésimo año de existencia de las Naciones Unidas ha sido de actividad sin precedentes en las esferas económica y social. Durante ese año, más de la mitad de la población del mundo — la mitad o más de la mitad, que está integrada por mujeres — ha reafirmado sus indiscutibles reivindicaciones para alcanzar oportunidades y condiciones económicas y sociales iguales a las de los hombres. Durante mucho tiempo se han visto forzadas a soportar una indebida carga de pobreza y prejuicios en el mundo. Para ellas, y con toda razón, las palabras solas no bastan.

217. Ha sido también un año en el que los países en desarrollo más pobres han perseguido con mayor vigor su indiscutible reivindicación para lograr condiciones más justas en materia de relaciones de intercambio, que les permitan ganar a ellos y a sus pueblos una vida mejor. Para dichos países, igualmente, y con toda razón, las palabras no bastan.

218. Los sobresaltos y dolores económicos de los últimos dos años han mostrado, más que nunca, la urgente necesidad de adoptar medidas prácticas que permitan lograr el cambio. Las naciones que durante tanto tiempo han reclamado un nuevo orden económico, ven hoy engrosar sus filas con otras que, por fin, se dan cuenta de que el cambio va también en su propio interés. La interdependencia creciente de todas las naciones se ha hecho más evidente. Acogemos gustosos el compromiso político de todas las naciones en favor de un cambio, aprobado de manera firme y unánime en el séptimo período extraordinario de sesiones. Acogemos gustosos el nuevo espíritu de transacción y conciliación. Aun más, acogemos gustosos la decidida determinación de ir más allá de las palabras y de los votos para pasar a la acción práctica. La eficacia de las Naciones Unidas se juzgará no por sus palabras, sus votos o esperanzas, sino por sus realizaciones prácticas para ayudar a proporcionar un mejor nivel de vida. Los anales de las palabras y resoluciones de treinta años de existencia de las Naciones Unidas llenarían muchos depósitos; los logros prácticos podrían contarse con los dedos de la mano. Debemos lograr un mejor equilibrio, que ayude a dar nueva vida a las Naciones Unidas y nuevas esperanzas justificables a todos los pueblos del mundo.

219. Los pasos siguientes son cruciales. Tenemos ahora un mapa que nos muestra las posibles carreteras para alcanzar el objetivo de un nuevo orden económico mundial. Pero las nuevas reglas de la carretera deben ser preparadas y convenidas cuidadosamente para asegurar que los que viajan más rápido no habrán de monopolizar las autopistas. Aquellos que partieron más tarde y los que desean viajar más lentamente deben tener también una justa participación de la carretera. Se les debe dar el derecho a transitar, de tal manera que puedan alcanzar el destino que se proponen obtener. Las decisiones económicas y políticas difíciles tendrán que ser tomadas tanto por los países desarrolla-

dos como por los en desarrollo. Hará falta una nueva voluntad política, ayudada por el respaldo popular, para tomar las medidas que sean necesarias, en interés de la mayoría. Una tarea de tan vasto alcance como ésta nunca ha sido ni será fácil. Pero estamos comprometidos a hacer la prueba.

220. El año pasado recalqué en nombre de mi Gobierno la insensatez que significaba dedicar enormes recursos a la carrera armamentista, cuyo costo se estima hoy en aproximadamente 300.000 millones de dólares por año, es decir, más de 75 dólares por cada hombre, mujer y niño que viven sobre el planeta. Constituye un pensamiento aterrador saber que más de 1.000 millones de personas cuentan con menos de 200 dólares anuales para subsistir. Es un espantoso desperdicio de recursos, si tenemos en cuenta la necesidad desesperada de utilizar todas las capacidades e inversiones de capital disponibles para desarrollar nuevas fuentes de energía que ayuden a proporcionar un mayor suministro de alimentos, urgentemente requeridos para evitar el raquitismo de cuerpos y mentes de gran parte de la población mundial.

221. El aumento creciente del comercio de armas es otra cuestión que nos preocupa profundamente. Las armas no deben ser tratadas, simplemente, como un medio normal de ganar dinero mediante el comercio de exportación. Aquellas naciones que contribuyen a los 20.000 millones de dólares a que alcanza el comercio mundial de armas, tienen sin lugar a dudas una pesada responsabilidad y deben revisar su política de venta de armas. Esto debe hacerse sobre una base conjunta, porque en la actualidad encontramos países que se amparan tras el triste argumento de que si no suministraran estas armas, sus competidores lo harían.

222. Mi país observa con especial preocupación el crecimiento constante de las armas nucleares, con todas sus imprevisibles consecuencias. Nunca como ahora se requiere un tratado de prohibición completa de los ensayos, tratado que debería poner fin de una vez por todas al desarrollo y pruebas ulteriores de métodos nuevos y aún más terribles de destrucción en masa. Pero más allá de esto, necesitamos medidas que en realidad detengan e inviertan la carrera armamentista y la acumulación de armas nucleares.

223. El Gobierno de Nueva Zelandia reconoce con gran satisfacción la decisión del Gobierno francés, durante el año pasado, de poner fin a su programa de ensayos de armas nucleares en la atmósfera, de lo que tomó debida nota la Corte Internacional de Justicia en su decisión del año pasado. Al mismo tiempo, queremos dejar claramente sentado que Nueva Zelandia iamenta que todos los Estados que disponen de armas nucleares continúen ensayándolas ya sea en la atmósfera o en forma subterránea.

224. Lamentamos que exista un número de Estados con la capacidad de desarrollar armas nucleares que todavía no han firmado el Tratado de no proliferación. Lamentamos la falta de voluntad de algunos países de aceptar un control internacional y supervisión sobre explosiones nucleares pacíficas.

225. Creemos que debemos tener un tratado amplio de prohibición de los ensayos. Pensamos que todos los países deben ratificar y cumplir el Tratado de no proliferación. Cada día que pasa sin que se logren alcanzar esos objetivos, más y más gente en todo el mundo

consideran y ven con horror y temor la acumulación de armas nucleares. Pero dichas medidas ayudarían a crear la confianza sobre la cual se basarían las grandes medidas de desarme que deben ser logradas.

226. Mientras no haya un acuerdo de prohibición completa de los ensayos mientras no haya señales visibles de progreso para el logro de dicho acuerdo, es natural que haya grupos de Estados vecinos que traten de reducir las legítimas ansiedades de sus pueblos. Nueva Zelandia está tratando de hacer esto encarando el problema del desarme nuclear sobre una base parcial y regional.

227. Una característica notable del debate sobre desarme tuvo lugar durante el vigésimo noveno período de sesiones fue el interés creciente en las llamadas zonas libres de armas nucleares. La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Ginebra, en mayo pasado, reconoció plenamente el valor de este esfuerzo, en la Declaración Final de la Conferencia [A/C.1/1068, anexo I]. El Secretario General en un importante pasaje de la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización de este año, recalcó que las zonas libres de armas nucleares brindan el mejor y el más fácil medio por el cual aquellos Estados que no poseen o no quieren poseer esas armas pueden, por su propia iniciativa y esfuerzo, asegurar la ausencia total de armas nucleares en sus territorios y aumentar su seguridad mutua [A/10001/Add.1, secc. VIII].

228. Como lo indicó el Secretario General, los países latinoamericanos ya han hechos progresos fundamentales para lograr este objetivo en una región muy poblada del mundo [*ibid.*]. Durante muchos años mi Gobierno ha creído que las naciones independientes y autónomas del Pacífico sur pueden emular el ejemplo de sus vecinos latinoamericanos en un área vecina. Aunque el Pacífico del sur contiene un gran espacio de océano, también comprende muchas islas, cuyos habitantes están profundamente preocupados por la amenaza nuclear. En julio pasado la idea de una zona libre de armas nucleares fue discutida detalladamente en el Foro del Pacífico del sur por los jefes de los Gobiernos de Australia, de las Islas Cook, Fiji, Nauru, Nueva Zelandia, Niue, Tonga Samoa occidental, Papua Nueva Guinea y cuya independencia y próximo ingreso a esta Organización celebramos calurosamente. Ellos acordaron unánimemente que el concepto de una zona libre de armas nucleares en el Pacífico del sur debe ser estudiado cabalmente y que como primera medida debería pedirse a la Asamblea General que apoye ese concepto. De acuerdo con ello, dos miembros del Foro del Pacífico del sur que también son Miembros de las Naciones Unidas, Fiji y Nueva Zelandia, han presentado en este período de sesiones un tema sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Pacífico sur [tema 120]. Comprendemos que se trata de una cuestión compleja. Naturalmente, estamos ansiosos de celebrar consultas con todos los países que puedan verse afectados por esta propuesta. Este proceso de consultas ya se ha iniciado.

229. Esperamos que los Miembros acepten esta propuesta como una respuesta positiva a un gran deseo de ampliar el concepto de zona libre de armas nucleares. Pedimos que acepten esta acción como una contribución al desarme nuclear y al fortalecimiento de la paz.

Sobre esta base, pido con toda confianza el respaldo de todos los Miembros de esta Organización.

230. La casa de la paz se construirá con muchos ladrillos. Las grandes Potencias no nos han ofrecido un esquema final. A veces no tenemos otra alternativa que comenzar a construir colocando algunos ladrillos, sin saber cuál será la estructura final, pero creemos que todos podemos empezar construyendo ahora, en el conocimiento de que dicha construcción se usará en la casa de la paz que todos buscamos. Mi Gobierno, por su parte, apoyará toda propuesta constructiva que ofrezca la perspectiva de un rápido progreso hacia el desarme.

231. Mi Gobierno lamenta que la cuestión de la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas se haya convertido, una vez más, en un tema de controversia. La historia temprana de este asunto no ha sido feliz. Durante muchos años una gran cantidad de solicitudes que tenían todos los atributos deseables fueron denegadas por el uso, o más bien el abuso, del poder del veto. Por último, un gran número de solicitudes que habían estado esperando durante mucho tiempo entraron juntas en lo que se llamó una "negociación conjunta". Lo que se hizo entonces puso a prueba las disposiciones de la Carta, pero mi país trabajó activamente para lograr un resultado positivo creyendo que era intolerable excluir indefinidamente solicitudes calificadas y que esas medidas excepcionales eran necesarias para resolver el problema.

232. Después se salió del paso en 1955 y las solicitudes en su mayoría fueron consideradas rápidamente, basándose en sus méritos individuales, y una gran cantidad de nuevos Miembros se admitió sin mayor dificultad. Los Estados divididos, como Alemania, Corea y Viet Nam, constituyeron la principal excepción: se reconocieron como un problema especial. Entonces, hace dos años, las dos Alemanias fueron admitidas simultáneamente. Esperábamos que este camino fuera prontamente seguido por análogas soluciones con respecto a Corea y, prosiguiendo con el establecimiento de la paz, también con respecto a Viet Nam. Por desgracia, esto hasta ahora no ha sido posible. Por el contrario, ha surgido una situación que parece que va ocasionar grandes controversias y amarguras y que puede demorar por largo tiempo la admisión de varios países que deberían ser Miembros.

233. Deseo, por lo tanto, describir la actitud general de mi Gobierno en cuanto a la cuestión de los Miembros en la situación actual. Creemos que las solicitudes deben considerarse de acuerdo con el principio de la universalidad. Es verdad que las disposiciones presentes de la Carta no reflejan ese principio tan claramente como quisiéramos. En nuestra opinión, ser Miembro de las Naciones Unidas es primeramente un deber. Ser Miembro impone importantes obligaciones y ningún Estado soberano debería ser impedido de asumir las.

234. Pero ésta no es la única consideración. Ser Miembro también expone a los países a las corrientes de la opinión internacional. Se pueden reconciliar diferentes opiniones; o, por lo menos, moderarlas. El beneficio de todo esto no debe ser ligeramente subestimado.

235. Mi Gobierno, en consecuencia, está a favor de la admisión de Viet Nam del Norte y Viet Nam del Sur, de Corea del Norte y Corea del Sur, aun cuando la

reunificación de esos países puede seguir siendo el objetivo final o prioritario en esos casos. Nos damos cuenta que Corea del Norte actualmente no está insistiendo en que se acepte su solicitud que presentó por primera vez hace 25 años. Pero ésa no es una razón valedera para no admitir a Corea del Sur. Ha habido una crítica de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad por vincular la solicitud de Corea del Sur con las de Viet Nam del Norte y del Sur. Pero si nos parece despreciable este enfoque, igualmente lo es la actitud de aquéllos que insisten en que una solicitud de Corea del Sur solamente puede ser considerada conjuntamente con una solicitud de Corea del Norte; en otras palabras, que ambos Estados deben presentar la solicitud al mismo tiempo. Si vincularlas es equivocado en un caso, también lo es en el otro. Mi Gobierno lamenta que el Consejo de Seguridad no haya aprobado las solicitudes de Viet Nam del Norte y de Viet Nam del Sur. Esperamos que reconsidere esas solicitudes y examine también la de Corea del Sur en una fecha próxima.

236. Mi Gobierno considera que, a fin de lograr la universalidad, las disposiciones de la Carta relativas a la admisión debieran simplificarse. A nuestro juicio, la regla de la unanimidad no debería aplicarse en el Consejo de Seguridad a las solicitudes de ingreso como Miembros de la Organización, y debería reemplazarse por la de una mayoría calificada adecuada. El criterio para la admisión debería ser el criterio generalmente aceptado para los Estados independientes.

237. Hay una consecuencia adicional de nuestra filosofía de la universalidad, que se refiere a los Miembros que no actúan de conformidad con sus obligaciones contraídas en virtud de la Carta. En opinión de mi país, la filosofía de la universalidad se opone a la tendencia que se ha hecho evidente recientemente, que consiste en invocar la disposición relativa a la expulsión que figura en el Artículo 6 de la Carta. Consideramos la expulsión como último recurso, cuyo valor práctico es bastante dudoso. Constituiría una mejora sustancial que se pudiera incluir una disposición que estipule una variedad de sanciones contra los Miembros que violaran persistentemente la Carta, incluyendo la suspensión del ejercicio de algunos o todos los derechos y privilegios de la condición de Miembro. El Miembro que sea objeto de estas medidas no debiera, sin embargo, verse liberado de sus obligaciones como tal. En nuestra opinión, ese es un inconveniente muy serio en la disposición actual relativa a la expulsión.

238. Nueva Zelandia apoya firmemente el proceso de descolonización y los principios de igualdad racial consagrados en la Carta. Durante el último año hemos venido siguiendo con gran preocupación los acontecimientos en el África meridional. El Primer Ministro de mi país celebró la oportunidad de discutir la situación del África meridional con los Jefes de Gobierno de los países africanos que son miembros del Commonwealth cuando los Jefes de Gobierno del Commonwealth se reunieron en Kingston en mayo pasado. Nueva Zelandia concuerda plenamente con las opiniones expresadas por los Primeros Ministros del Commonwealth, incluso las relativas a sanciones contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur y a la cuestión de la ayuda a los pueblos indígenas del África meridional.

239. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, han tenido lugar en el Africa meridional algunos progresos alentadores en algunos sectores pero al mismo tiempo ha habido acontecimientos perturbadores en otras esferas, e incluso en otros terrenos se ha producido un estancamiento muy desalentador.

240. Después de la admisión en las Naciones Unidas de la primera colonia portuguesa que logró su independencia — Guinea-Bissau — que ocurrió el año pasado, otros tres nuevos Estados africanos independientes que se hallaban bajo el dominio portugués han ocupado su lugar entre nosotros. Aprovecho esta oportunidad para dar especialmente la bienvenida a los representantes de esos países. Mi Gobierno se da plena cuenta de los problemas que esos nuevos gobiernos enfrentan después de un largo período de lucha por su libertad e independencia.

241. La descolonización de las colonias africanas de Portugal ha producido un cambio fundamental en el equilibrio de fuerzas en el Africa meridional. Con este cambio ha surgido una nueva esperanza para la solución de los problemas de Rhodesia del Sur y Namibia. En Rhodesia del Sur el objetivo de la independencia sobre la base del gobierno de la mayoría por momentos ha parecido más cercano este año. Mi Gobierno sigue abrigando la ferviente esperanza de que este objetivo se alcanzará rápida y pacíficamente. Confiamos en que el régimen de Smith aprovechará plenamente la que quizás sea la última oportunidad para lograr un arreglo negociado. Como lo indicaron los Jefes de Gobierno del Commonwealth en Kingston, si el régimen de Smith cierra la vía pacífica será inevitable el acrecentamiento de la lucha armada.

242. Hacia fines de 1974, el Primer Ministro de Sudáfrica pidió que se diera a su Gobierno seis meses de plazo para demostrar su determinación de progresar en cuanto a los temas que hicieron que esta Asamblea rechazara las credenciales de la delegación sudafricana en el vigésimo noveno período de sesiones. Ya han transcurrido esos seis meses, y las Naciones Unidas tienen derecho a preguntar qué progreso se ha realizado en efecto. En el lado positivo, debemos reconocer que el Gobierno sudafricano desempeñó un papel constructivo al hacer que el Sr. Smith se sentara en la mesa de conferencias junto con los dirigentes de los movimientos de liberación de Rhodesia del Sur. En el lado negativo, creo que debemos reconocer que ha habido muy pocos indicios de intención alguna por parte del Gobierno sudafricano de abandonar su política intolerable de *apartheid*. Para la mayoría no blanca de su pueblo, Sudáfrica continúa siendo un Estado policial en el cual la discriminación racial no es sencillamente una cuestión de ignorancia y prejuicio sino que constituye una doctrina fundamental consagrada en el sistema político y jurídico básico.

243. La posición de Sudáfrica con respecto a Namibia es igualmente indefendible. Sudáfrica no tiene ninguna reivindicación jurídica en cuanto a ese Territorio. Se trata sencillamente de una situación en la cual debe darse al pueblo de Namibia la oportunidad de ejercer lo antes posible su derecho a la libre determinación bajo la supervisión de las Naciones Unidas. A falta de un cambio de fondo con respecto a estos asuntos, Sudáfrica no puede esperar reasumir el lugar que le corresponde en la comunidad internacional.

244. Puesto que el Asia oriental y el Asia sudoriental es una zona que preocupa principalmente a Nueva Zelandia, no puedo terminar mi declaración sin hacer algunos comentarios sobre los importantes acontecimientos que se han producido en esta región durante el año pasado.

245. En Indochina ha terminado la prolongada lucha militar. El poder político se encuentra en nuevas manos; y cualesquiera sean las opiniones que tengamos al respecto, todos debemos sentirnos agradecidos porque el conflicto haya terminado. Hay muchas lecciones que la comunidad internacional puede aprender de la experiencia indochina, si está dispuesta a aprovecharla. Lo que se necesita ahora no son recriminaciones, sino un espíritu de reconciliación y una disposición a ayudar en la tarea de reconstrucción. Algunos de los organismos internacionales ya han emprendido esta tarea, y su apoyo ha resultado valiosísimo. Mi Gobierno está desempeñando el papel que le corresponde. Estamos dispuestos, si se nos lo solicita, a ayudar con programas de desarrollo, como lo hemos hecho en otras partes, sin consideraciones de tipo ideológico.

246. En otras partes del Asia sudoriental los cambios pueden no haber sido tan espectaculares como en Indochina. Pero hay acontecimientos que prometen ser igualmente significativos para el futuro de la región. Nos ha alentado, sobre todo, el crecimiento de un genuino espíritu regional. Donde mejor se ve es en el progreso de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Los cinco miembros han demostrado un sentido de cohesión y de comunidad de propósitos al buscar soluciones nuevas para problemas viejos. Le complace a Nueva Zelandia ofrecer su apoyo en forma práctica para sus esfuerzos colectivos. Aguardamos el día en que, con ellos y los países de Indochina, trabajaremos conjuntamente en un marco más amplio de cooperación regional, pues este es el camino que nos hará adelantar.

247. Mi Gobierno considera alentadora esta tendencia en el Asia. Sin embargo, la situación de Corea sigue siendo fuente de grave preocupación. La continua tirantez que existe allí, a la que contribuyen las acusaciones y contraacusaciones y las amenazas y contraamenazas, es un vestigio de otra era.

248. La cuestión de Corea ha figurado en el programa de la Asamblea General durante un cuarto de siglo. Puede ser que Corea parezca muy lejana a ciertos países y que la historia de los acontecimientos allí ocurridos vaya perdiendo precisión; pero al considerar este tema sería una locura olvidar que los intereses de muchas Potencias están involucrados allí. Corea ha sido el escenario de una guerra terrible; si se la maneja en forma irresponsable, podría ser el escenario de otra. El interés supremo de las Naciones Unidas es la paz. Es nuestro deber tomar decisiones que contribuyan a la paz y a la reconciliación, y no a la inseguridad y a la amargura continua. Mi Gobierno tiene la viva esperanza de que este año se encuentre una solución que sea aceptable para todas las partes interesadas, sobre todo — por supuesto — para los dos Estados coreanos. Si dicha solución requiere que se disuelva el Mando de las Naciones Unidas, tenemos la responsabilidad de asegurar que se logren acuerdos adecuados para salvaguardar la paz y el bienestar del pueblo de Corea.

249. Para concluir, debo decir que el debate general con el cual iniciamos cada período ordinario de sesiones de la Asamblea General da a todos los miembros, chicos o grandes, pobres o ricos, una igual oportunidad de hablar abierta y francamente sobre los asuntos que consideren de importancia vital. Además, es algo más que una oportunidad: es un derecho y una responsabilidad. Cada miembro por igual tiene la responsabilidad de ayudar a resolver los problemas con que se enfrentan las Naciones Unidas y de contribuir a una parte de los recursos necesarios según sus propios medios. Nueva Zelandia ha hablado hoy de los asuntos que más le preocupan. Renovamos nuestra promesa de desempeñar nuestro papel para encontrar soluciones justas y constructivas.

250. Sr. BORGONOVO POHL (El Salvador): Tengo el especial agrado de iniciar este discurso expresando al Sr. Thorn en nombre del Gobierno de El Salvador, de mi delegación y en el mío propio, la felicitación más conceptuosa por haber recaído en su persona la elección unánime a la Presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Su amplia capacidad intelectual y su brillante curriculum político y diplomático, constituyen una garantía para el desarrollo y feliz conclusión de las tareas encomendadas a este importante foro.

251. Del mismo modo, me es propicia esta ocasión para hacer un justo reconocimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Abdelaziz Bouleflika, por los logros manifiestos obtenidos en su difícil encargo de presidir esta Asamblea General durante su anterior período de sesiones, en el cual demostró su alta capacidad de dirección y su indiscutible vocación por la paz y el progreso.

252. Es para El Salvador motivo de especial satisfacción el poder expresar su más afectuosa bienvenida a los Estados de Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique, por su ingreso a las Naciones Unidas. Ello contribuirá al fortalecimiento de la Organización, puesto que tiene entre sus objetivos el constituirse en un foro de auténtica representatividad universal.

253. En este período de sesiones se cumplen 30 años de trabajo en las Naciones Unidas. Esta efeméride representa una excelente oportunidad para analizar los resultados de la ardua labor que ha realizado. El mundo ha cambiado tanto en treinta años que es oportuno reajustar la Carta de las Naciones Unidas a las nuevas realidades y reorganizar y afinar los instrumentos disponibles, con miras a transformar en hechos los principios de convivencia y cooperación desarrollados en ese lapso. Por otra parte, los resultados tan prometedores de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General, destinados a establecer un nuevo orden económico internacional, merecen prioridad en esta etapa de transformación de la teoría en práctica y de los propósitos en acciones.

254. Este aniversario debe motivar en los países miembros el deseo de incrementar la búsqueda de fórmulas de solución a los graves problemas que afectan a la comunidad mundial.

255. En los últimos años los discursos que la representación salvadoreña ha pronunciado en esta Asamblea han sido dedicados, fundamentalmente, a exponer la posición del país con respecto a los principales temas que han sido objeto de discusión.

256. En esta oportunidad, ante el panorama actual de distensión política y de persistencia de la crisis económica mundial, es nuestro propósito presentar un enfoque de carácter general, con miras a hacer un llamado al espíritu de cooperación que debe de prevalecer para hacer efectivo el entendimiento entre los pueblos y regiones y para enfrentar la problemática de hoy en día.

257. El presente esquema político mundial se caracteriza por el progreso de los esfuerzos en favor de la paz y del desarrollo. Ello se observa en el grado de entendimiento alcanzado entre las grandes Potencias, que ha permitido, sin lugar a dudas, lograr un considerable grado de armonía en la vida política internacional.

258. Esta situación de acercamiento entre las grandes Potencias va en interés de todos los pueblos del mundo; por ello, todos debemos aunar esfuerzos para asegurar el mantenimiento de esta realidad de comprensión y respeto y para eliminar de las relaciones internacionales aquellos elementos conflictivos que puedan, en un momento dado, provocar una conflagración mundial. Adquiere, entonces, singular importancia la continuación de la lucha que se realiza contra el colonialismo, neocolonialismo y contra las diversas formas de discriminación y de explotación que aún persisten como focos de fricción internacional. Esta lucha subsistirá mientras se mantengan formas opresivas de dominación, porque es de la indudable esencia del ser humano su adhesión a los ideales de libertad, justicia y respeto a su dignidad.

259. Hemos observado con beneplácito la acción de los países del tercer mundo, y en particular la del grupo de países no alineados, en la consecución de estos valores. Asimismo, es justo destacar el importante papel que las Naciones Unidas han desempeñado en igual sentido.

260. En relación a la crisis socioeconómica es de hacer mención que las demandas acumuladas de los países en desarrollo han hallado, finalmente, receptividad en importantes declaraciones formuladas por representantes de países altamente desarrollados. Vemos con satisfacción la presentación de nuevas fórmulas de cooperación internacional, y ante estas nuevas posibilidades no cabe sino expresar que El Salvador está dispuesto a participar en los sistemas de cooperación que se plantean, en la medida en que se basen en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia y el interés común.

261. El entendimiento y la cooperación sobre bases justas, permitirán lograr mejores niveles de vida para los países en vías de desarrollo y una existencia mejor para los desarrollados: ambos son de mutua conveniencia.

262. La aplicación en la realidad de estas novedosas fórmulas podrá ayudar a disminuir la brecha existente entre unos y otros y a mejorar las inhumanas condiciones de vida que actualmente afectan a millones de seres. Sin embargo, de no pasar de las palabras a los hechos, el flagelo del hambre, que con persistencia o periódicamente toca a las puertas de muchos países, podría desbordarse y llegar hasta el dintel de las naciones que ahora se consideran libres de esa amenaza.

263. El Salvador es uno de los países más afectados por la actual crisis económica mundial. Sería absurdo negar este hecho. Sin embargo, estamos trabajando

arduamente para superar nuestros problemas con los medios a nuestro alcance, a pesar de que algunas veces los recursos disponibles limitan las posibilidades del esfuerzo.

264. Por ello, El Salvador considera que, sin el apoyo de la cooperación internacional y la sustancial mejora de los términos de intercambio, sería imposible alcanzar las metas que se ha propuesto. Es por esa misma razón que mi Gobierno ve con agrado la aceptación por los países altamente desarrollados de la idea de establecer un nuevo sistema de relaciones internacionales en el orden económico. El resultado del séptimo período extraordinario de sesiones y el mecanismo de colaboración y diálogo que prevaleció en sus declaraciones aportan fundadas esperanzas en que se llevarán a la práctica las medidas recomendadas.

265. Estamos en una coyuntura histórica en la cual la distensión internacional, la crisis económica y la voluntad política expresada en fórmulas de cooperación deben redundar en un aseguramiento de la paz y el desarrollo. El momento debe aprovecharse, y se torna un deber para todos el participar solidariamente en este marco de cooperación internacional, con el fin de procurar, para todos, los recursos tecnológicos y de capital de que carecen.

266. Ello permitirá, tanto a los países industrializados como a los países del tercer mundo, continuar su sendero de desarrollo económico y social, de acuerdo con las particulares realidades de cada nación y por el camino que soberanamente se determinen.

267. Con tal propósito, el esfuerzo internacional debe enmarcarse dentro de una planificación integral, a largo plazo, puesto que la improvisación y la adopción de medidas aisladas a corto término podrían dar lugar a que se distorsione el empeño y a que haya un derroche inútil de esfuerzos y de buena voluntad. En esta necesaria programación de largo alcance debe jugar un papel de primer orden la Organización de las Naciones Unidas, procurando lograr una armonía entre el enfoque universal y los lineamientos de las políticas internas de los diferentes países.

268. Dentro de un amplio programa de cooperación debe darse adecuado tratamiento a las necesidades de la agricultura y la alimentación en el orbe, tomando en consideración, especialmente, los graves problemas de los países en desarrollo. Por ello, debe conformarse aún más la estructura actual de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, promoviendo la función de ésta como un organismo aglutinador de una más dinámica y genuina cooperación internacional, en su ámbito de competencia, dentro del contexto del nuevo orden económico internacional.

269. Otro aspecto que consideramos de particular importancia es el concerniente al tratamiento que deberá darse a los excedentes financieros y, en términos más amplios, al crecimiento de la riqueza mundial.

270. Compartimos la idea de que los excedentes financieros que han sido acumulados por unos pocos Estados deben constituirse en programas crediticios que coadyuven a superar los obstáculos inherentes al atraso económico de la mayoría de países.

271. Es importante el estudio de la redistribución del crecimiento de la riqueza mundial, dado que algunos

países han alcanzado niveles de crecimiento de capital que no están en condiciones de utilizar en sus programas de desarrollo interno.

272. De ahí que sería de mutua conveniencia el establecimiento de sistemas de redistribución del ingreso mundial a través de la fijación de justos términos de intercambio y de poner a la disposición de los países atrasados el uso de los excedentes financieros. Esto debe incluir el facilitar a los países en desarrollo el acceso a los mercados de los países industriales. Al respecto ha de pensarse seriamente en una racional distribución internacional del trabajo y, por consiguiente, en la complementariedad de las regiones, para que cada país produzca eficientemente aquello para lo que tiene mejores condiciones.

273. Otra propuesta importante que compartimos es la de establecer un fondo de financiamiento que respalde las necesidades de los países en desarrollo de mantener reservas de estabilización de los precios de sus principales productos de exportación.

274. Una fórmula adecuada de cooperación y coordinación de políticas económicas, la encontramos en el establecimiento de entidades regionales encargadas de desarrollar programas multinacionales que hagan posible una mejor utilización de los recursos naturales y tecnológicos de los países miembros y que configuren mecanismos de integración y desarrollo conjunto. Sin duda, estas entidades deben tomar en consideración las características especiales de los países de menor desarrollo económico relativo, a efecto de darles un tratamiento favorable que les permita, a través de su participación en esos organismos, superar su condición económica. Es por esa razón que El Salvador ha dado un decidido respaldo a la iniciativa de constituir el Sistema Económico Latinoamericano, dentro del espíritu de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*] y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [*resolución 3281 (XXIX)*].

275. De vital trascendencia para el futuro de la humanidad será el establecimiento de un nuevo orden jurídico de los mares, que ciertamente configurará uno de los más grandes ejemplos de cooperación internacional jamás vistos. La consideración de los fondos marinos y oceánicos situados más allá de las jurisdicciones nacionales como patrimonio común de la humanidad, aunada a la creación de una autoridad mundial que administre dicha zona, en beneficio de todos los pueblos del planeta, será uno de los más valiosos legados que esta generación dejará a la humanidad del mañana.

276. Otro avance en esta materia que deseamos destacar con especial énfasis es el reconocimiento, por la gran mayoría de Estados, de una zona de mar adyacente a las costas, hasta la distancia de 200 millas marinas, en la que los Estados ribereños extenderán sus jurisdicciones y ejercerán derechos soberanos en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables que ahí se encuentren. Creemos que la formalización de un acuerdo en tal sentido, independientemente del nombre que se dé a esa zona, facilitará el logro de acuerdos en los restantes puntos en debate. La suscripción y subsecuente vigencia de la Convención sobre el derecho del mar será el hecho jurídico más significativo de nuestra época, y sus proyec-

ciones en favor de la paz y el bienestar de la humanidad tendrán una magnitud aún difícil de prever.

277. Por ello, todos los países enfrascados en esta difícil negociación deben realizar un esfuerzo en aras del bien común y del interés general para la culminación exitosa de esta colosal tarea.

278. Mi Gobierno desea destacar el hecho de que algunas regiones no se hallan representadas suficientemente en los altos cargos de dirección de los organismos especializados que integran la familia de las Naciones Unidas. Esto se debe a una falta de aplicación y reconocimiento del principio de distribución geográfica equitativa, en lo que concierne a tales cargos. La vigencia de ese principio es necesaria para mantener un equilibrio justo y conveniente en la estructuración de la Organización mundial. El desconocimiento de este principio viene a contraponerse con el derecho que tienen las diferentes regiones del globo de participar, sobre bases de igualdad, en las altas funciones administrativas de las agencias especializadas y, en consecuencia, limita su intervención en el estudio y solución de los más importantes problemas internacionales. Por tal motivo, hacemos un llamado a todos los países miembros de las Naciones Unidas con el objeto de que respalden la debida aplicación de este principio, tan importante para el mantenimiento de la armonía y justo equilibrio en la Organización.

279. Las posiciones y puntos de vista que mi país ha dejado expuestos en esta oportunidad son reflejo de nuestra decisión de participar en forma dinámica y eficaz en el esfuerzo mundial por la paz y el progreso. Este es un momento crucial que podrá devenir en una época de bienestar si logramos dar los cauces debidos a la cooperación internacional, como complemento de los esfuerzos de cada nación por su particular desarrollo.

280. Sr. NCHAMA (Guinea Ecuatorial): Al tomar la palabra por primera vez en período de sesiones, quisiera ante todo expresar, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestras sinceras felicitaciones al Sr. Thorn por su unánime elección para la Presidencia del presente período de sesiones. Creemos y estamos convencidos de que bajo su sabia dirección, gracias a las altas cualidades de emente diplomático y político de experiencia que caracterizan a su persona, nuestras deliberaciones serán conducidas con objetividad y concluidas con un éxito que materializará los esfuerzos emprendidos por la Organización desde su fundación en 1945, en beneficio de una verdadera paz, seguridad y bienestar para toda la humanidad.

281. Igualmente, rendimos homenaje a su predecesor, el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, por la forma dinámica y eficaz en que condujo los trabajos del vigésimo noveno período ordinario y del séptimo período extraordinario de sesiones. Desde esta tribuna, le expresamos nuestros sinceros votos de ventura personal y le deseamos éxitos futuros.

282. De una manera similar y por su mediación, felicitamos asimismo a todos los demás miembros que componen la Mesa por su designación. Confiamos en que sus esfuerzos, conjugados con los de cada uno de nosotros, contribuirán a la toma de decisiones eminentemente justas, que elevarían a este período de sesiones a la categoría histórica, habida cuenta de las graves cri-

sis políticas, económicas y sociales que azotan actualmente a nuestro mundo, las cuales requieren una intervención justa, decisiva y pertinente de la comunidad internacional.

283. Si bien los esfuerzos desplegados por nuestra Organización y los éxitos por ella obtenidos durante estos treinta años son indudablemente numerosos, lo cierto es que la realidad actual de la situación del mundo sigue requiriendo efectivamente una intervención de las Naciones Unidas como organización de paz. En efecto, en el campo de la descolonización, las Naciones Unidas han realizado desde su creación esfuerzos infatigables que concluyeron con la adhesión a la independencia de los nuevos Estados de Asia, Africa y América Latina. Hoy celebramos el acceso a la independencia de los nuevos Estados de Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, las Comoras y Papua Nueva Guinea. Saludamos a estos pueblos heroicos que vienen a engrosar la comunidad de Estados libres, independientes y soberanos. Mi delegación alberga la esperanza de que la comunidad internacional se sentirá en el deber de brindarles el apoyo tanto moral como material que necesitan para la tarea de la reconstrucción nacional, que implica los mayores sacrificios.

284. Aplaudimos el esfuerzo desplegado por estos nuevos Estados que han arrancado con bravura y tesón sus independencias, de las que habían sido privados por el poder colonial e imperialista a lo largo de varios siglos. El acceso a la independencia y el ingreso de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe en la gran familia de las Naciones Unidas es un motivo más y un estímulo para los pueblos que luchan por su emancipación total. Mi delegación rinde homenaje a los nuevos Estados libres que acaban de conquistar sus puestos en nuestra gran familia, haciendo efectivo una vez más el carácter universal que encierra nuestra Organización. Estamos persuadidos de que su participación en nuestros trabajos y su madurez política serán incentivos que reforzarán el papel que las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar. Les damos la bienvenida y albergamos la esperanza de que encuentren aquí el calor que nunca tuvieron desde hace más de cuatro siglos.

285. Sin embargo, pese a todos esos logros que tienden a cristalizar los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas, quedan todavía muchos obstáculos que vencer para la consecución total y efectiva de la descolonización. La dignidad que atribuimos al género humano no puede ser nunca efectiva sin su independencia política y económica total. Por otra parte, la independencia de sólo una parte del globo terrestre y la existencia todavía de territorios bajo el yugo del colonialismo y del neocolonialismo en estos momentos, no hace más que vilipendiar nuestras sanas declaraciones de independencia y de los derechos humanos universales.

286. Lamentamos comprobar que en estos días, en que predominan los conceptos universalmente aceptados de independencia, igualdad, soberanía, dignidad y democracia, las potencias coloniales continúan manteniendo bajo regímenes de opresión, explotación y sabotaje a territorios coloniales adquiridos hace más de cuatro siglos, con el único fin de conservar su poder de dominación y de explotación.

287. Estas son las situaciones que conocen hoy día los territorios coloniales de Angola, Namibia, Zimbabue, Sáhara occidental, Djibouti, y otros. Estas situaciones nunca han sido ignoradas por la comunidad internacional, pero, sin embargo, la arrogancia y el despotismo obsesionado de las potencias coloniales administradoras tratan de disimularlas, en un reto público a la comunidad mundial.

288. Es un pesar que, en las celebraciones del trigésimo aniversario de las Naciones Unidas, en las cuales nos felicitamos por los éxitos obtenidos en beneficio de la humanidad, la situación en Africa austral sigue intacta.

289. Namibia, territorio africano bajo la legal administración de las Naciones Unidas como única autoridad reconocida por la comunidad internacional, sigue siendo ocupada ilegalmente y por la fuerza por el régimen minoritario y racista de Sudáfrica, que sigue despreciando con arrogancia todas y cada una de las tantas resoluciones que se han adoptado en este Organismo Mundial.

290. La situación en ese territorio africano es tan clara como bien conocida por todos; lamentamos profundamente que países de nuestra Organización con altas aspiraciones de libertad y con profundos ideales de democracia, nieguen los derechos más elementales a millones de seres humanos para defender sus intereses económicos egoístas, dando razón y respeto a un grupito de llamados sudafricanos a quienes, con hipocresía, condenan diariamente ante la comunidad mundial. A pesar de ello, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial sigue convencido de que con la postura unánime de todos los Miembros de nuestra Organización, el Consejo de Seguridad aceptará el papel que está llamado a desempeñar y asumirá sus responsabilidades, adoptando contra el régimen racista sudafricano las oportunas medidas ya previstas en el Capítulo VII de la Carta que tanto apreciamos y respetamos, por ser, entre otras cosas, el único documento legal que debería igualmente regir en el territorio namibio, para responder y dar satisfacción al pueblo de Namibia, al Frente de la SWAPO, a la familia de las Naciones Unidas y a todos los que reconocemos la presencia ilegal del llamado Gobierno sudafricano.

291. Paralelamente y en la misma intensidad, las relaciones entre racistas sudafricanos y rhodesios se estrechan cada vez más, para complicar aún más el problema de Zimbabue. Lamentamos constatar que las diabólicas maniobras de los regímenes minoritarios y racistas de Sudáfrica y Rhodesia, con la complicidad de un buen número de países que presumen ser amantes de la paz y la libertad, están dando resultados muy desfavorables en la solución equitativa del problema rhodesio. Hacemos un llamamiento al valiente pueblo de Zimbabue en el sentido de que abandonar el principio de unidad significará el abandono de los ideales de libertad y, consecuentemente, cumplirá la perpetuidad de la política racista de Ian Smith.

292. El paso de los años, el incremento numérico de las resoluciones de la Asamblea General y los sinceros esfuerzos tanto a nivel bilateral como multilateral, desplegados por todos y cada uno de los países amantes de la paz y la libertad, no han servido más que para enraizar la política de *apartheid* del régimen racista sudafricano para impedir por todos los medios el ejercicio del poder de la mayoría africana en esa parte del

mundo, basándose en el irracional concepto de la superioridad de colores, y con el apoyo de un reducido número de países prototipos ficticios de independencia, libertad, paz, justicia y democracia, que le permite no sólo desafiar constantemente la opinión mundial, sino engordarse con la sangre de millones de seres humanos que reclaman lo que les corresponde en derecho.

293. A pesar de la actitud de ciertas Potencias coloniales con respecto al problema que prevalece en el Africa meridional, seguimos creyendo que la presencia del régimen de Vorster no sólo es ilegal en Namibia, Rhodesia y Africa del Sur, sino que es más repugnante todavía en la Organización de las Naciones Unidas, por cuanto en ella se acreditan los representantes de sus respectivos pueblos; por consiguiente, esperamos que el Consejo de Seguridad reconsidere el problema y recomiende inmediatamente la expulsión de Sudáfrica de las Naciones Unidas, en respuesta a su Carta y habida cuenta de que su participación constituye un insulto a nuestra Organización.

294. Mi Gobierno nunca ha cesado de condenar y seguirá condenando la presencia insistente del colonialismo en Africa y en otras partes del mundo, con el fin de dar la adecuada respuesta a las deplorables situaciones que anteceden, tal como lo declarara el Jefe del Estado guineano, el gran camarada Macías Nguema Biyogo Ngué Ndong, ante la histórica Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada recientemente en Kampala:

“Si ha caído el gran imperio colonial portugués en Africa, que ha durado más de cuatro siglos, estamos seguros de que las minorías blancas que han acaparado el poder en Africa austral y Rhodesia desaparecerán de la escena internacional aunque estén amparados por las grandes Potencias coloniales occidentales que defienden sus intereses económicos egoístas en esa región africana, olvidando los intereses africanos que están por encima de todo. Nos oponemos automáticamente a todo diálogo con el régimen racista del Africa austral, ... y recomendamos a los movimientos de liberación de los pueblos africanos de Namibia y Zimbabue la intensificación de la lucha armada ya que lamentablemente no existe otra alternativa para conseguir la independencia y salvaguardar los intereses en dicha región”.

295. Nos alegra constatar que soluciones concretas para el restablecimiento de la paz y la seguridad se han empezado a registrar en el Oriente Medio. El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial sigue solidario con los países árabes involucrados en el conflicto, y no se sentirá del todo satisfecho sino hasta el retiro inmediato e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, y hasta ver ejercer al pueblo palestino sus derechos nacionales, bajo la dirección de la Organización para la Liberación de Palestina. Toda negociación que tenga lugar sobre este contexto debería orientarse en base a los requisitos que invocamos.

296. Si bien el mundo actual está marcado por el signo de la distensión, la cooperación y el entendimiento entre las naciones, que crea condiciones favorables para la solución de los problemas que plantea la guerra fría y los enfrentamientos militares, bien es sabido que la paz y la seguridad internacionales están constantemente amenazadas en diversas partes del globo

terrestre, ya que este proceso de distensión es limitado y precario, por cuanto no se extiende a todas las áreas geográficas del mundo, de tal suerte que propicie una efectiva democratización de las relaciones entre Estados y participe en la solución de los grandes problemas y en los focos de tensión para lograr una paz duradera y estable que permita el bienestar de la comunidad mundial.

297. En contraste con la política de no alineación propugnada por los países del tercer mundo y otros amantes de la paz y la libertad, existe todavía la división entre los pueblos por sus convicciones ideológicas, las confrontaciones y las pugnas para una hegemonía de poder e influencia, situación de tensión que se ha agravado por el concurso de la carrera armamentista que llevan a cabo las grandes Potencias. Mi delegación tiene la esperanza de que la comunidad internacional emprenderá los esfuerzos necesarios para la solución de los problemas derivados de la guerra fría, tal como los ya emprendidos por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que podrá ejercer una influencia positiva para la disminución de las tensiones.

298. El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial entiende por paz y seguridad internacionales no sólo la simple ausencia de hostilidades entre las naciones, sino, además, el pleno ejercicio de todos los pueblos de sus derechos y libertades fundamentales; así son situaciones en que peligran la paz y seguridad internacionales las planteadas por los regímenes coloniales, imperialistas y racistas; la explotación económica que practican Potencias económicas sobre los países en vías de desarrollo; la presencia cada vez mayor de bases militares de las grandes Potencias repartidas por todo el mundo, así como la proliferación de armamentos nucleares con fines bélicos y el constante afán de las grandes Potencias de mejorar sus técnicas en este campo.

299. Mi Gobierno, que no tiene ambiciones de dominación, ni es productor ni consumidor de estos artefactos nucleares, ni tampoco simpatiza con la idea de instalación de bases militares, estima que la solución de este problema de desarme es tan sencillo como parece complicado, si la buena voluntad de las grandes Potencias interesadas coordinase sus esfuerzos y racionalizase sus políticas a fin de eliminar las causas que han motivado este concurso de armas nucleares.

300. Lo que parece peor en este tinglado es que la misma situación de la carrera armamentista que amenaza a la paz y seguridad internacionales no deja de tener efectos todavía mucho más nocivos para una paz y seguridad internacionales efectivas. Estimamos que buena parte de los fondos destinados a los presupuestos de fabricación y entrenamiento de estos artefactos, podría ser mucho más beneficiosa si se utilizara para los planes de desarrollo de los países en vías de construcción y salvar de este modo las graves dificultades que con que tropiezan dichos países para levantar sus economías. Mi delegación cree que un desarrollo ordenado y completo de la comunidad mundial y un respeto escrupuloso a los derechos y libertades fundamentales de todos los pueblos del mundo, constituiría la mejor estrategia para una paz y seguridad internacionales duraderas.

301. En Camboya, Viet Nam y Laos, una vez más en la historia la justicia se ha vuelto a imponer sobre la

fuerza. Hace escasamente un año que la realidad de hoy día a poco se convertía en increíble ante esta misma tribuna cuando se trataba de un "Gobierno en exilio que no representaba a nadie"; ese Gobierno era el de la Union Nacional de Camboya, al frente del cual está el Príncipe Norodom Sihanouk, y a cuya delegación legal dirigimos nuestras sinceras felicitaciones por haber recuperado el puesto que le fue arrebatado por los colonialistas, neocolonialistas e imperialistas que no han podido sostenerlo pese a disponer de tanta fuerza material.

302. En la misma zona, fuerzas neocolonialistas e imperialistas han conocido un fracaso rotundo sin precedentes. En Viet Nam, los criminales efectos producidos por la lluvia de mortíferas bombas que han aniquilado a millares de seres humanos y destruido el país, no han podido contrarrestar la firme y determinada voluntad de los vietnamitas en su ideal de libertad e independencia. Esta victoria debería alertar a todo pueblo que desea ser libre de que nunca será derrotado si cuenta con el apoyo de las masas populares; y en el mismo sentido, estas victorias deberían servir de lección a todo aquel que cree en la fuerza para imponer sus condiciones en detrimento de los intereses populares.

303. Es por lo cual el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial expresa, como en ocasiones anteriores, su solidaridad con los pueblos de esos países y espera contribuir, en la medida de sus posibilidades, en la reconstrucción nacional y en la salvaguardia de sus independencias nacionales, y así lo espera igualmente de todos los países amantes de la paz y la libertad.

304. Con respecto a las solicitudes de admisión presentadas por los dos Viet Nam, creemos que la guerra fría ha pasado de moda, y la presencia de errores anteriores en nuestra Organización debería atraer nuestra atención para reducirlos con la admisión de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur en el seno de nuestra Organización. Esperamos que el Consejo de Seguridad responderá a la voluntad de esta Asamblea reconsiderando favorablemente las mentadas solicitudes.

305. Las Naciones Unidas viven cada vez más nuevas experiencias que a medida que se acumulan en tan corto período de tiempo deberían retener la atención de sus miembros. Estas recientes experiencias constituyen las victorias sobre el colonialismo, neocolonialismo e imperialismo obtenidas por los pueblos de Camboya, Viet Nam y Laos a través de largas luchas sangrientas. La división artificial e imperialista de Corea sigue en pie y sin solución alguna. ¿Es necesario recurrir a las armas también para la reunificación de Corea, tras eliminar a su pueblo que ya expresó la misma voluntad?

306. El problema de Corea consiste, como nos es bien conocido, en la reunificación pacífica e independiente del país, que el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial no sólo apoya sin reservas, sino que propugna igualmente el retiro total e inmediato de todas las fuerzas extranjeras que ocupan la parte sur del país bajo la bandera de las Naciones Unidas, porque no solamente interfieren en los asuntos internos de Corea, sino que dificultan todas las negociaciones que se planean con este fin. Estamos convencidos de que esta Asamblea General adoptará decisiones pertinentes en el

entendimiento de mantener un acuerdo de paz que cree condiciones favorables para una reunificación independiente y pacífica.

307. En el mismo orden de ideas, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial se solidariza con el pueblo y Gobierno chipriotas en su lucha para conservar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre. Seguimos creyendo, como en el pasado, que el retiro inmediato de todas las fuerzas militares extranjeras que impiden el restablecimiento de la paz en esa parte del mundo y dificultan el diálogo entre las dos comunidades, contribuiría en la rápida solución del problema.

308. Las Naciones Unidas son esencialmente una Organización democrática y como tal, su eficacia depende de la voluntad democrática de sus Miembros, razón por la cual todas las decisiones que se toman en su foro deberían ser aplicadas por todos sus Miembros.

309. Creemos que los firmantes de la Carta de las Naciones Unidas, al prever el veto de las grandes Potencias, no lo hicieron con miras a que sirviera de instrumento de comercialización, ni tampoco para que se opusiera a la democratización de la Organización, tal como hoy día ese derecho lo están utilizando las Potencias occidentales. He aquí la condena por el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial del triple y triste veto en el Consejo de Seguridad de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido sobre la cuestión sudafricana. Este comportamiento, impropio para un Miembro de las Naciones Unidas que vela por la paz y la seguridad internacionales, ha mermado considerablemente la eficacia de nuestra Organización.

310. Siendo las Naciones Unidas una organización democrática, como anteriormente lo he señalado, creemos que en el caso específico de la admisión de un Estado que haya sido apoyado por más de 130 Estados y teniendo en cuenta la importancia particular que reviste la admisión de nuevos Estados, dicha admisión no debe ser objeto de veto por parte de un miembro del Consejo de Seguridad. El veto caprichoso de tal o cual miembro permanente del Consejo de Seguridad no debe ser obstáculo para la toma de decisiones importantes como la que nos ocupa. A este respecto, creemos que el Consejo de Seguridad se ha transformado en un instrumento en donde las Potencias occidentales imponen impunemente la ley del más fuerte, todo ello con afán de mantener zonas de hegemonía y de influencia para conservar sus intereses egoístas, poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales.

311. La universalidad de las Naciones Unidas es un principio que debe ser prioritario para nuestra Organización y creemos que el veto o cualquier otra decisión que se opone a ella, en contra de la opinión mayoritaria de la Asamblea General, está en contra de los principios y propósitos de las Naciones Unidas. Una revisión de la Carta de esta Organización a este respecto se hace, pues, imperiosa ya que nuestra Organización no es un simple instrumento que ha salido de la voluntad de uno o dos Estados, sino más bien es el resultado democrático de la voluntad soberana de 141 Estados que la constituyen. Por otra parte, las obligaciones que nos impone la Carta se han visto con frecuencia pisoteadas por los propios Estados Miembros, amparados siempre por el veto del Consejo de

Seguridad sobre una posible toma de medidas de represalia. En tal sentido, una Organización indisciplinada está espuesta a perder su efectividad y el respeto que se merece.

312. Una evaluación de la situación y evolución de la economía internacional prueba a todas luces que el mundo sigue rigiéndose por las fórmulas de un viejo sistema económico esencialmente discriminatorio cuyas estructuras corresponden a una sociedad de hace varios siglos atrás. Esta realidad ha motivado la actual crisis económica que hoy conocen nuestros Estados y que, como es natural, exige cambios radicales para adaptarse a las circunstancias actuales.

313. Un sistema económico que no tenga en cuenta las realidades del derecho soberano de los Estados para escoger libremente su sistema político, económico y social, el principio de la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y demás actividades económicas, incluyendo la nacionalización y la revalorización de los precios de productos para obtener un nivel equitativo y remunerativo para un beneficio mutuo y justo de todos los Estados, no puede más que concluir en una pugna y en el caos de las relaciones económicas interestatales.

314. El imperialismo económico practicado por Potencias económicas tiene las mismas repercusiones adversas que el imperialismo político. Las dos prácticas han constituido casi toda la miseria que hoy conoce la humanidad. El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial por tanto no sólo preconiza la independencia política de los pueblos, sino también su independencia económica. Esta es la manera como concebimos la plena soberanía de los Estados. La materialización de esta política de liberalización económica por parte de la República de Guinea Ecuatorial nos ha costado las críticas, difamaciones y propagandas antigubernamentales lanzadas al mundo por la prensa de las Potencias imperialistas occidentales. Nosotros, sin embargo, estamos seguros y convencidos de que los objetivos que perseguimos y que persigue también la Organización de las Naciones Unidas sólo pueden lograrse otorgando la independencia política y económica a todos los pueblos del mundo.

315. Esta independencia, según la filosofía de la política revolucionaria de mi país, no significa que los pueblos no puedan cooperar entre sí y ayudarse ventajosamente en su mutuo beneficio. El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial apoya resueltamente la lucha de los países que quieren alcanzar su independencia económica. Mi delegación está convencida de que el nuevo orden económico internacional, el plan de acción mundial y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobados ya por esta Asamblea y sus aplicaciones efectivas por todos los Estados Miembros de esta Organización constituyen un factor primordial para la normalización de las relaciones económicas mundiales, por cuanto dichos instrumentos tratan de racionalizar las políticas económicas de los Estados, de suerte que se llegue a un equilibrio de fuerzas entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.

316. Mi delegación cree y está convencida también de que unas relaciones más estrechas y efectivas entre las Naciones Unidas y las organizaciones económicas nacionales y regionales en materia de cooperación económica en todos los dominios contribuiría

enormemente al desarrollo económico armonioso de aquellas regiones. Por otra parte, los países desarrollados están en la obligación de prestar toda la asistencia necesaria a los países en vías de construcción, en lugar de explotarlos y querer mantener su supremacía económica y política sobre ellos. Una cooperación económica y técnica muy estrecha entre países desarrollados y países en vías de desarrollo contribuiría considerablemente a la normalización de las actuales relaciones económicas deterioradas.

317. Hoy se habla de un mundo superpoblado y del hambre que amenaza a la población mundial. Consideramos que, efectivamente, la población mundial crece en forma vertiginosa en tanto que la producción alimenticia, en contraposición, disminuye porque el interés de los países desarrollados para cooperar sinceramente con los países en vías de desarrollo es nulo. Efectivamente, no existirían problemas alimenticios si los países desarrollados traspasaran sus técnicas agrícolas, industriales y otras de todo tipo, sin condiciones exageradas, a los países en vías de construcción, cuyo potencial de productividad es exuberante. La falta de alimentos obedece, consecuentemente, a la ausencia de un desarrollo integral de la comunidad mundial.

318. En la República de Guinea Ecuatorial reinan la paz y el orden; dentro de las directrices que imparte el líder de la revolución guineana, Presidente Vitalicio Macías Nguema Biyogo, al pueblo revolucionario de Guinea Ecuatorial, a través del Partido Único Nacional de Trabajadores, las masas revolucionarias de la ciudad y del campo están consagrando todos sus esfuerzos y desplegando toda actividad posible en la construcción del país y en el levantamiento de su economía afectada tanto por la inflación que azota al mundo como por las maniobras neocolonialistas por boicotarla.

319. Progresos en ese sentido se observan en el incremento del número de escuelas y hospitales; en la urbanización de ciudades y en la ampliación y modernización del sistema de comunicaciones en todo el ámbito nacional, así como en modernas instalaciones portuarias que aligeran las operaciones de importación y exportación; realidades tan patentes que la prensa neocolonialista occidental ha tratado de ignorar.

320. Es un placer aprovechar esta ocasión para patentizar una vez más nuestra opción política anticolonialista, antineocolonialista y antiimperialista. Reiteramos nuestra firme adhesión al Movimiento de los Países no Alineados, ya que nuestra única doctrina consiste en el respeto al ser humano y a sus libertades fundamentales, a la conservación de nuestra independencia, soberanía e integridad territorial, así como a la construcción de nuestra independencia económica. El pueblo pacífico y revolucionario de Guinea Ecuatorial está enteramente movilizado en torno a estos objetivos.

321. Los enemigos de la revolución guineana, al lado de la prensa subversiva occidental, se han lanzado en una campaña difamatoria para confundir a la opinión internacional con pretextos infundados de ausencia de artículos de consumo en Guinea Ecuatorial. Efectivamente, consideramos que la carencia de ciertos artículos manufacturados extranjeros es una cosa normal, habida cuenta de que todos los países del mundo son tan importadores como exportadores; además, esta ausencia contribuye a la realización del pro-

grama de autosuficiencia que propugna el Presidente Vitalicio Macías Nguema Biyogo, en el entendimiento de reducir las importaciones viciosas e innecesarias creadas por los colonialistas. A pesar de ello, el pueblo de Guinea Ecuatorial está abastecido hasta en el último rincón del territorio nacional con artículos de consumo y otros de primera necesidad, gracias al control estricto establecido por el Gobierno al descubrir los intentos de boicotear nuestra economía de las empresas extranjeras con excesos innecesarios de importaciones, sin que dispusiesen de capitales suficientes para responder a dichas operaciones, ni mucho menos para promover las exportaciones. Esta es la verdad que no se atreve a publicar la prensa occidental neocolonialista.

322. El Gobierno popular y revolucionario de Guinea Ecuatorial y su Presidente Vitalicio son objeto de crítica en la prensa colonialista e imperialista. Esto no nos asusta y comprendemos que es una cosa normal; tras la pérdida en Guinea Ecuatorial de intereses políticos y económicos, los colonialistas e imperialistas no han dispuesto de otra alternativa que la prensa imperialista, creyendo que con ella frenarían el proceso revolucionario ya emprendido en Guinea Ecuatorial para recuperar sus intereses coloniales.

323. En esa oscura y desesperada trayectoria exponen situaciones, tan ficticias como de pura imaginación, como de terror en Guinea Ecuatorial. El propio relato de estos articulillos, sin entrar en detalles, prueba la carencia de toda verdad y subraya el carácter imaginario de las situaciones que relatan. Los derechos humanos y sus libertades fundamentales están escrupulosamente respetados y garantizados en Guinea Ecuatorial; pero no creemos que el velar por la seguridad de nuestro Estado, el defender nuestra soberanía e integridad territorial, constituyan una falta de respeto a los derechos humanos.

324. El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, al respetar el sagrado principio de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, no puede servir de trampolín ni ceder paso a la subversión. Como bien se ha manifestado en otras instancias internacionales, todo aquel que desea verificar estos extremos y vivir la revolución guineana tiene las puertas abiertas en Guinea Ecuatorial.

325. Antes de concluir mi intervención, desearía expresar nuestras sinceras felicitaciones al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los constantes esfuerzos que está consagrando al frente de nuestra Organización en los campos de la descolonización, del mantenimiento de la paz y la seguridad en diferentes partes del mundo, del desarrollo económico y social; en fin, los problemas con los que se enfrenta son innumerables y no nos queda más que desearle éxitos en la difícil misión que la comunidad mundial le ha confiado.

326. Para terminar, reitero nuestro vivo deseo de que el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General llegue a conclusiones fructíferas para el bienestar de la humanidad entera.

*Se levanta la sesión a las 19.40 horas.*

## NOTAS

<sup>1</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.II.A.7.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

<sup>3</sup> Aprobado por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unid. Africana en su noveno período extraordinario de sesiones, celebrado del 7 al 10 de abril de 1975.

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 24A, párr. 84.*